

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año X — II LEGISLATURA — 29 ENERO 1991 — Número 64 - B Página 1981

Presidente:

ILMO. SR. DON MANUEL GARRIDO MARTINEZ

COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACION DEL TERRITORIO, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS DE LA
ASAMBLEA REGIONAL.

CELEBRADA EL DIA 29 DE ENERO DE 1991

COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACION DEL TERRITORIO, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS
DE LA ASAMBLEA REGIONAL, CELEBRADA EL DIA 29 DE ENERO DE 1991.

ORDEN DEL DIA

- Comparecencia del Consejero de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de conformidad con el acuerdo de la Mesa de 9 del presente mes y al amparo de lo dispuesto en el Artículo 167 del Reglamento, a fin de informar a la Comisión sobre la situación actual y proyectos de futuro de su Consejería.

(Comienza la reunión a las diez horas y quince minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Buenos días. Vamos a dar comienzo a las Comisión de Industria, Ordenación del Territorio y Obras Públicas con la comparecencia del Ilmo. Sr. Consejero de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Y damos también la bienvenida al Equipo Directivo de esta Consejería; al Sr. Diego, al Sr. Flor, al Sr. Rodríguez Avelló y al Sr. Berruezo; que en función de los deseos del propio Consejero, intervendrán si lo estiman oportuno.

Antes de dar la palabra al Sr. Consejero, a fin de que introduzca la información pertinente a su comparecencia, esta Presidencia quiere dar una información complementaria a todos los Diputados, miembros de la misma y a los medios de comunicación; dado que en el día de ayer ha habido una declaración, por parte de un dirigente de un Partido Político, respecto a los retrasos de las tramitaciones parlamentarias de la Asamblea Regional de Cantabria.

En sus efectos; la Presidencia de la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio y Obras Públicas quiere informar que en esta Comisión no hay absolutamente ningún retraso de ninguna actividad parlamentaria. Está todo al día y la única Ley que está retrasada, es la Ley correspondiente a la declaración de las Marismas de Santoña, Joyel y Victoria, y no es por razones -de todos conocidos-, de falta de iniciativa, de trabajo de esta Comisión; sino por las cuestiones -también de todos conocidos-, referente a la legislación que tiene que hacer el propio Congreso de los Diputados, o el Consejo de Ministros del Estado Español, que todavía no ha hecho nada al respecto.

Y, en ese sentido, quiero decir que no hay ninguna otra cuestión pendiente en esta Consejería, y que las comparecencias de los actuales Consejeros afectados a esta Consejería, está ya programada. Hoy es la del Consejero de Ecología, Medio Ambiente; mañana será la del Consejero de Industria, Turismo y Comunicaciones, y el viernes será la comparecencia del Consejero de Obras Públicas.

Dicha esta aclaración que creo que es importante matizarla, para que las declaraciones no sean genéricas y sólo afecten a aquellos que realmente tengan algún problema, no el caso de esta Comisión.

Doy la palabra al Sr. Consejero.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, quiero saludar a los miembros de la Comisión y agradecer la oportunidad de explicarles las líneas maestras de lo que va a ser mi gestión en la Consejería, en los próximos meses.

Deseo pedir disculpas a los medios de comunicación por el desplazamiento que ha producido el alto número de acompañantes que me he traído a la Comisión; que no sólo es por la posible ayuda que necesiten ellos, sino también porque es una oportunidad para que los conozcan los Señores Diputados, y que sepan que los tienen a su disposición; así como a todo el personal de la Consejería.

El objetivo de la comparecencia voluntaria ante la Comisión podría

centrarse en explicar mi Programa de actuación, o el Programa del Gobierno en esta materia, para los próximos meses. Quiero contestar a las dudas que se les planteen, o a las necesidades de aclaración que estimen necesarias; y también, por supuesto, recoger cuantas sugerencias tengan a bien formular, o correcciones, para su análisis y estudio.

El plazo que tenemos de actuación es muy breve y esto es, sin duda, un condicionamiento grave. Pero además de este condicionamiento, ya sabíamos que existían otros al aceptar esta responsabilidad, y además seguramente, yo lo sabía más que los demás. Por lo tanto, esto no tiene que ser una disculpa para la gestión; únicamente lo que tiene que ser, es un condicionante a tener en cuenta a la hora de fijar los objetivos, de manera que sean acordes con las posibilidades de tiempo real que existen.

Los objetivos que yo me marco a nivel general, en esta gestión, los he resumido aquí en tres.

Por una parte, es tratar, en estos meses, de racionalizar la gestión ambiental desde la Diputación Regional de Cantabria; dándole a la Consejería un contenido que sea acorde con su denominación, y una organización administrativa coherente.

Otro objetivo es optimizar el rendimiento de las inversiones que se han efectuado hasta ahora; fundamentalmente en el Capítulo de Gestión de Residuos Sólidos y Urbanos.

Y, luego, otro que, formulado tal como lo voy a hacer, puede parecer demasiado pomposo; pero yo creo que es de los que más transcendencia puede tener para el futuro. Y sería sentar las bases para que en el análisis económico en que se base la planificación del desarrollo regional, se tenga en cuenta la dimensión ambiental. De tal manera que, entiendo que esto, no sólo no reduce la capacidad de crecimiento, sino que hace que el crecimiento económico sea más estable y más sostenido.

En suma, lo que he formulado no es más que el espíritu del cuarto programa de acción de la Comunidad Económica Europea en materia de medio ambiente, que se basa sobre dos pilares; uno de ellos es la integración de la política medioambiental en la programación de otras políticas sectoriales; y luego, el

dar prioridad a la acción preventiva, en lugar de a la política de medidas correctoras.

Para que, de manera práctica, se consigan estos objetivos, las medidas que hay que tomar en los meses próximos son las siguientes: por una parte, reconsiderar el planteamiento de la elaboración de las directrices de Ordenación del Territorio, que están siendo ya redactadas; de tal manera que se dé una mayor participación no sólo a colectivos implicados, como puede ser la Universidad, ciertos sectores económicos; sino también a los equipos técnicos de las distintas Consejerías de la Diputación Regional de Cantabria.

Por otra parte, vamos a proceder a aprobar -en breve-, un Decreto de evaluaciones de impacto ambiental para Cantabria. Como saben, existe ya un Decreto de evaluaciones de impacto ambiental, un Real Decreto Legislativo de ámbito Estatal, pero se queda un poco corto y cojo a la hora de definir las actuaciones que deben de ser sujetas a evaluación de impacto ambiental.

Realmente, no es un problema del legislador estatal, sino lo que ha sucedido es que es una mera transposición de una directiva comunitaria, y las mismas actuaciones que aparecen en ella, aparecen en ésta.

Pero sucede -por poner un ejemplo-, que a la hora de hablar de carreteras, que una carretera debe de ser sometida a evaluación de impacto ambiental, o no, es función de las características de ellas dentro del Plan de Carreteras. Es decir, que sea una autovía, que tenga cierta longitud; y eso hace que carreteras de pequeña dimensión, pero posiblemente muy impactantes, no tengan obligatoriamente que ser sometidas a una evaluación de impacto ambiental.

Nosotros queremos con esto corregir; de manera sistemática, no puntual; estos problemas. Y, entonces, una vez que se apruebe este Decreto, todas las actividades que se señalan en dos anexos que aparecen en él, deben de ser objeto de, o bien de una declaración de impacto ambiental, o bien de una estimación de impacto ambiental.

Lo que se ha hecho es crear estas dos figuras, Declaración de Impacto ambiental, que es la que aparece ya en el Real Decreto Legislativo; y la Estimación de Impacto Ambiental que es, digamos, una tramitación más sencilla, menos rigurosa, para actuaciones más pequeñas y para no complicar

administrativamente los términos, y tampoco obligar a desembolsos económicos fuertes en determinadas actuaciones.

A estos efectos, el titular de alguna actuación que esté incluida en esos anexos; sea un Ente Público, sea un Ente Privado; debe presentar, según los casos; o bien un estudio, o bien un informe de impactos ambiental, en el que deben de identificarse, describirse y valorarse cuantitativamente los efectos previsibles del proyecto sobre los diversos aspectos ambientales. El establecimiento de medidas correctoras y también un plan de vigilancia ambiental.

Este procedimiento incluye un periodo de información pública y culmina con la declaración, o estimación del impacto ambiental, según sea uno u otro caso de los que hemos señalado; diciendo en esta declaración -atendiendo a criterios estrictamente ambientales-, si debe realizarse o no la actuación, si procede que se realice o no; y, en su caso, las posibles medidas correctoras y/o protectoras que deban de efectuarse.

Un ejemplo de actuaciones que quedarán incluidas, una vez aprobado el Decreto, en la necesidad de ser sometidas a evaluación de impacto ambiental y que no lo estaban hasta ahora, pueden ser las pistas y cortafuegos, los planes de ordenación de montes, los desguaces, que suponen un impacto paisajístico tremendo, los planes generales de ordenación urbana municipal, los campings y los campos de golf.

Realmente esta medida, la aprobación de este Decreto, es una de las diez que ya se llevaron a un Consejo de Gobierno; creo que fué al del 27 de diciembre; y que se encuentran ya en distinto grado de desarrollo.

Otra medida a ejecutar y que se contemplaba en este Programa de medidas urgentes es la creación del Consejo Regional de la Naturaleza; que será un órgano de carácter consultivo, en el que participarán expertos, científicos, representantes de colectivos implicados, como pueden ser organizaciones agrarias y turísticas, y que será el que asesorará al Gobierno Regional en la política de protección de la naturaleza.

Esta es una figura que aparece en una Proposición de Ley, presentada por el Grupo del Centro Democrático y Social, en la Asamblea Regional de Cantabria, y que está en tramitación en este momento.

Otra actuación es crear un grupo de trabajo para que se racionalice la gestión ambiental de la Diputación Regional de Cantabria.

Sabemos que ha sido opinión unánime de todos los Grupos Políticos que tienen representación en la Asamblea Regional, que la creación de una Consejería específica; de la que a mí no me gusta el primero de los nombres, el de Ecología; no fué acompañada de la necesaria coordinación de competencias, que están dispersas en otras Consejerías, competencias en relación con el medio ambiente. Lo que sucede es que se ha seguido un proceso mimético respecto de la Administración Central; es decir, cuando se transfería una competencia, se adscribía al departamento homólogo, o al que detentaba esa competencia en la Administración Central, y entonces la misma descoordinación que existe en la Administración Central -parcialmente corregida-, el aspecto de la gestión ambiental, se ha reflejado en la Administración Regional y eso produce, indudablemente, una falta de (...no se entiende...).

Por eso entendemos que un objetivo a lograr en estos meses, y creo que se dan las circunstancias políticas idóneas para que se pueda conseguir, es una racionalización de la gestión ambiental, dotando a la Consejería de Ecología de un contenido acorde con su denominación.

En este sentido, yo me comprometo a llevar a Consejo de Gobierno, antes de que acabe la Legislatura, un Proyecto de Decreto reorganizando el tema competencial. Lo que estamos haciendo, en este momento, es examinar cuál es la situación en otras Comunidades Autónomas para no inventar nada que ya esté inventado y aprovechar la experiencia y las mejores actuaciones que haya habido en otras Comunidades Autónomas.

Casos, por cierto, hay de todos. Desde, por ejemplo, en Andalucía, que teóricamente depende de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, aunque luego realmente existe una Agencia de Medio Ambiente; hasta casos como en Galicia, donde realmente está bastante intrincado.

Realmente, en la mayoría de los casos se siguen dos tácticas; una es la creación de Agencias de Medio Ambiente; y otra, la de crear Consejerías específicas que suelen ser de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Desde luego, lo que no sucede en ningún caso es que exista una Consejería que se llame de Ecología, o de Medio Ambiente, y que las competencias en Conservación de la Naturaleza estén en una Consejería distinta. Eso obviamente no es lógico.

Pero aparte de la reorganización de las competencias que ya están transferidas, yo entiendo que es necesario comenzar los pasos para que se transfieran competencias que hoy permanecen en la Administración Central y que son decisivas para la política regional. Yo creo que, por ejemplo, para una política regional imaginativa, pujante, es imprescindible tener las competencias que tiene el Estado en lo que se refiere a dominio público hidráulico.

Otra cosa es un anacronismo, que no tengamos en este momento transferidas las competencias del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas. Porque si siempre se fundamenta el hecho autonómico en la necesidad de acercar al administrado la capacidad de decisión, las actuaciones en materia de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, son una de las que más preocupan desde el punto de vista ambiental a los ciudadanos.

Esto, en algunas Comunidades, se transfirió incluso en la etapa preautonómica. Yo creo que la única razón debe ser que hubo algún olvido. Entonces, sigue perviviendo una Subcomisión Provincial de Saneamiento, Comisión Delegada, donde hay un solo representante de la Diputación Regional de Cantabria. Esto no tiene sentido.

Otro tema muy importante para hacer una gestión hidráulica completa es que se transfieran las competencias de vertidos al mar. Somos la única Comunidad Autónoma de España -que tenga litoral, como es lógico-, que no tiene transferidas estas competencias.

Entrando más de lleno en el tema de conservación del recursos naturales, una política seria, en este sentido, requiere una base científica en la que apoyarse para que los pasos que se den sean rigurosos.

Durante este tiempo vamos a iniciar, porque no será posible ejecutarlo totalmente, y en colaboración con la Universidad de Cantabria, cuatro actuaciones; una no es realmente un inicio, sino que es completarlo; que es un

atlas de vertebrados; otra es un atlas geocientífico. Un estudio de riesgos naturales y un sistema de información geográfica.

Quiero entrar un poco en detalle en este apartado, en la creación de un sistema de información geográfica, porque lo creo muy interesante. Lo que pretendemos, en este caso, es digitalizar la cartografía temática de la que ya disponemos, de un estudio integral de definición de unidades del territorio, de inventariación de recursos; que realizó ya hace unos años el Centro de Investigación y Desarrollo, que se creó en su día entre la Universidad de Cantabria, la Diputación Regional de Cantabria y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Este estudio supuso la creación de una serie de mapas temáticos, a escala 1:50.000, que comprendían: topografía, vegetación, pedientes, litología, depósitos superficiales, procesos activos, morfología, paisajes, suelos, orientaciones, valores singulares e hidrología. Toda esta cartografía se va a digitalizar en este estudio que nos proponemos comenzar inmediatamente.

Realmente el GIS, debe ser el embrión de una actuación mucho más ambiciosa, a imagen y semejanza -y nunca mejor dicho lo de imagen-, de lo que se ha hecho en Andalucía, que sería un sistema de información ambiental que debiera de incorporar a las bases anteriores, otras bases de datos, como pueden ser estudio socioeconómico, residuos, clima-atmósfera, contaminación atmosférica, fenómenos de dispersión, caída de aguas, imágenes digitales, etc.

Lo correcto sería que el Plan de ordenación de recursos naturales, que imperativamente la Ley 4/89 de Conservación de Espacios Naturales, Flora y Fauna, exige que se haga; lo correcto sería que este Plan de ordenación de recursos naturales se ejecutase posteriormente a todos los estudios de base científicos que hemos dicho; porque iban a ser el soporte riguroso de datos para que el Plan tuviera un contenido acorde con las necesidades. Lo que sucede es que en la Ley se dice que: la declaración de espacios naturales protegidos, debe ser consecuencia de la formulación de la redacción de ese Plan de ordenación de recursos naturales. Y únicamente contempla unas ciertas excepciones.

Sucede, que hay algunos espacios necesitados de protección en Cantabria, que no pueden esperar a que se culmine este Plan de ordenación de recursos naturales, e incluso algunos declarados que necesitan una reorientación.

Por eso, la actuación que vamos a hacer es, abordar el Plan de ordenación de recursos naturales; la posible carencia de estudios de base que le den rigor, la vamos a suplir con un convenio con la Universidad, con el Departamento de Geografía que tiene un gran conocimiento del territorio; y, desde luego, cabe la posibilidad de, una vez que se dispongan de esos datos, reconsiderar el Plan o rehacerle otra vez.

¿Cuál va a ser el contenido de ese Plan de ordenación de recursos naturales, hecho al amparo de lo que recoge la Ley 4/89?. Va a tener una descripción del Territorio, con una disposición en zonas de la región, según los criterios biológicos, geomorfológicos, etc.; una descripción de evaluación de cuál es el estado de conservación de estos espacios; una aproximación primera sobre qué regímenes de protección se necesita en cada área. Para luego entrar ya en la definición de la Red Regional de Espacios Protegidos, que es otra figura que aparece en el Proyecto de Ley presentado.

Entonces se definirán los criterios generales orientadores de la Red, la selección y justificación de los diferentes tipos de espacios protegidos que habrá que crear; parques, reservas, monumentos, paisaje; nosotros tenemos ya, evidentemente, ciertas medidas; como es proteger, mediante la medida de paisaje protegido la zona de Sonabia, quizá la Hermita de Santa Justa; pero no se trata de ir haciendo actuaciones puntuales, sino de tener unos criterios rectores generales.

Se hará una descripción de cada espacio protegido concreto, caracterizando sus valores naturales; delimitando los mapas a escala 1:50.000, etc. Se integrarán también los espacios protegidos en las redes internacionales de espacios protegidos.

Aparte de las figuras de protección, recogidas ya en la Ley 4/89, que no creo que sea necesario ampliar; hay otros sistemas necesitados de protección, como pueden ser: áreas sensibles; áreas de restauración de sistemas. También a estos espacios se les prestará interés.

Se hará un análisis comparado de los catálogos e inventarios existentes, de espacios naturales en Cantabria y un catálogo regional de especies amenazadas.

Una cuestión que falta por desarrollar es los Decretos o Leyes sobre la base de los que se han creado los espacios naturales protegidos, existentes hoy en Cantabria. En este sentido, yo entiendo; por ejemplo, que se ha abusado de la figura de Parque Natural; en ocasiones porque ciertos espacios se han convertido en emblemáticos y un poco en bandera de la lucha conservacionista. Pero; por ejemplo, las dunas de Liencres, yo creo que para su protección suficiente no necesita la declaración de Parque Natural, con la figura de paisaje protegido había sido suficiente, y sobremanera con la Ley de Costas del Gobierno Regional.

Hay, por una parte, que reconsiderar estas declaraciones; y, por otra parte, darles vigencia a las que ya se han producido, se entiende que son correctas. Y, en este sentido, es lo que iba a decir inicialmente, vamos a crear de inmediato los órganos de gestión de los parques. Es decir, patronatos, juntas rectoras y nombrar los conservadores oportunos.

Una cosa necesaria con urgencia es convencer a los habitantes de los núcleos afectados por espacios protegidos de que la protección de estos espacios no tiene que ir en contra de las lógicas expectativas de desarrollo de ellos. En este sentido, es necesario comenzar con alguna actuación que les haga ver que eso es posible que se ha dado en llamar Ecodesarrollo, y que eso puede ser un beneficio para las Comunidades afectadas.

En este sentido, nos planteamos iniciar ciertas actuaciones; como puede ser recuperar algunos de los espacios más amenazados de Oyambre; algunas de las marismas que están cerradas; y construir algún Centro de acogida en algunos de los parques; concretamente, en Oyambre, Saja y en Santoña.

Llegado a este punto y puesto que hemos hablado de Santoña; creo que quizá es oportuno -a los Señores Diputados-, darles una información a cerca de cómo está el tema en relación con la denuncia que la Comisión de las Comunidades Económicas Europeas ha presentado ante el Tribunal de Luxemburgo. La denuncia se debe a que, según la Comisión, hemos vulnerado; tanto la Administración Regional, como la Central, como algunas entidades públicas y otras privadas; se ha vulnerado la directiva comunitaria que protege a ciertas aves y al hábitat en que ellas se desarrollan. Las actuaciones que denuncia fundamentalmente son; la carretera de Argoños a Santoña, el polígono

industrial de Laredo, los rellenos de la Marisma de Escalante, los rellenos en Montehano, los vertidos de aguas residuales urbanas y los vertidos de residuos sólidos y urbanos.

Hubo una reunión a la que asistieron todas las Administraciones implicadas, en el Ministerio de Asuntos Exteriores; y los acuerdos que se alcanzaron allí fueron; por una parte, elaborar un informe técnico conjunto en el que se trate de valorar rigurosamente si la incidencia que se dice que tiene desde el punto de vista ambiental esas actuaciones es así, o no es así, o en qué grado lo es. Por otra parte, en este apartado, quiero señalar, por ejemplo que; la opinión de los expertos era que el tema de la carretera Santoña a Argoños, era más fácilmente defendible en función de las modificaciones que se habían hecho de una cierta restauración paisajística, como se podría efectuar; que en cambio, había otras actuaciones, como el polígono de Laredo que eran realmente muy duras.

Y, siguiendo con las negociaciones o acuerdos que se alcanzaron allí, se habló de tratar de detener, o restaurar algunos impactos; como era; por ejemplo, en Laredo, que lo que inicialmente se pretende y parece ser que no va a haber problema, es que de los 600 ó 700 mil metros cuadrados concedidos administrativamente, solamente se pretende ocupar ya doscientos y pico mil; el resto, como muestra de buena voluntad, se iba a pedir que el titular -que es el Ayuntamiento de Laredo-, renunciase a la concesión administrativa, que es la única manera de que ésta decaiga, para recuperar esa zona. También se acordó entablar negociaciones con la Cantera de Montehano y estudiar la posibilidad de que algunos de los parques de cultivo establecidos, se recuperen.

Por otra parte, se informó por el Abogado del Estado que va a llevar el proceso; que el tiempo en el que éste se sustancia es relativamente largo; hablaba de año y medio o dos años; y que sería bueno en este tiempo iniciar actuaciones concretas que demuestren la voluntad de la Administración Española, de proteger las Marismas de Santoña. En este sentido, es decisivo poder demostrar que hay iniciativas legislativas en los Parlamentos para declarar figuras de protección.

Una cosa que nosotros defendimos con fuerza allí, era el malestar que está causando en sectores sociales de afectados, que la protección de estas zonas

recaiga, o sea -como decía antes-, a expensas de las lógicas iniciativas del desarrollo económico de estas poblaciones circundantes de la Bahía de Santoña. Se destacaba allí; por ejemplo, que España es el País que tiene más superficie de reservas de protección de aves, pero con una diferencia tremenda; supera a Francia en cinco veces y es prácticamente el doble casi que la superficie declarada en Dinamarca.

Lógicamente -como yo decía un poco en tono de broma-, hemos pasado de ser la reserva espiritual a ser la reserva biológica. Es lógico que soportar esto no sea a expensas sólo de las arcas de la Hacienda Española. Y sería necesario también, que por parte de la Comunidad Económica Europea, se comenzara a apoyar de alguna manera con inversiones en infraestructuras ambientales, la protección de estas zonas.

En gran medida, los problemas ambientales no pueden corregirse sólo con medidas como las que ya he apuntado ahora; se necesita también corregir ciertos hábitos de comportamiento social; y ahí entra en juego la educación ambiental.

¿Qué actuaciones tenemos previstas en materia de educación ambiental?. Una readaptación del Parque de la Naturaleza de Cabárceno; intentando sacar jugo a todas las posibilidades que ofrece desde este aspecto; establecer un programa de colaboración con grupos conservacionistas; y no solo con grupos conservacionistas, sino con otros grupos que la experiencia en otras Regiones dice que ha tenido una gran importancia en la conservación de la naturaleza, y son las sociedades excursionistas. En el País Vasco y en Cataluña han tenido aportaciones importantísimas.

Se va a establecer también una colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia, a través del Centro que tienen en Viérnoles, y asistimos a las jornadas que se efectuaron allí. Se van a desarrollar cursos de formación ambiental en el Centro Regional de Investigación de Medio Ambiente, de nueva creación, en Torrelavega.

Pasamos ahora al apartado de las medidas correctoras; es decir, al apartado de la contaminación en los diversos sectores; como puede ser el agua, el aire, los residuos.

Vamos a comenzar precisamente por el agua. Creo que quizás huelga, por la cantidad de veces que se ha hablado de ello, incluso en la Asamblea; entrar en un análisis de cuál es la problemática de los sitios más afectados por problemas de contaminación de aguas residuales; que pueden ser la Bahía de Santoña, la Bahía de Santander y el Besaya.

Sí quiero decir que en los tres casos existen planes de saneamiento, que desarrollan en mayor o menor grado las medidas que habría que adoptar, para recuperar la calidad de estas aguas y para hacer que se cumplan las directivas comunitarias que las afectan, de acuerdo con los distintos usos; sea la directiva de calidad que fijan para aguas de superficies destinados al consumo humano, para baños, como soporte vida-piscícola, etc. Y entre paréntesis quiero decir que existen, en este momento, denuncias en marcha, ante la Comunidad Económica Europea, por vulnerar estas directivas.

Volviendo un poco a lo que comentábamos antes de Santoña; en el caso concreto de la denuncia por los vertidos de aguas residuales que se efectúan en Santoña, no nos queda más remedio que decir que; existen problemas muy graves en otras áreas y es imposible, salvo que haya una ayuda especial de la Comunidad Económica Europea, afrontar las tres al tiempo.

Decía antes que existían planes de saneamiento integral en los tres casos, con mayor o menor desarrollo. En el caso del Besaya, fué el primer plan que se redactó y es -por lo tanto-, el primero que ha comenzado a quedarse obsoleto. De tal manera que ahora es necesario revisarlo.

Sí que yo haría una breve introducción a la problemática del Besaya; puesto que se están dando pasos importantes de cara al futuro; dejar entrever cuáles son los problemas que puede haber para alcanzar el objetivo final.

En el Besaya-Saja hay una zona alta de la cuenca que tiene una problemática muy común a otros ríos de Cantabria; pequeños vertidos urbanos, incidencia de la industria ganadera; y, luego, en la parte baja, una problemática muy concreta de contaminación de origen industrial y una contaminación muy grave.

Dentro de la contaminación industrial del Besaya; hay casos, como Nueva Montaña Quijano, que requieren una actuación específica -que luego vamos a

hablar de ella-, y que se puede enfocar a través de la gestión de residuos industriales; hay casos como el de Textil Santanderina, que afortunadamente se ha solucionado; y hay casos como el de Sniace, que son especialmente graves.

La carga contaminante; no se habla si se contamina mucho o poco, no se entra en esa polémica; la carga contaminante se mide y se pesa, se cuantifica perfectamente, y en el caso del Besaya es una de las cosas que está suficientemente realizado.

En el caso de la contaminación del Besaya; de toda la carga contaminante que se vierte, un porcentaje abrumador -dependiendo de los parámetros-, se debe a los vertidos de Sniace; en algunos casos, más del 90 por ciento de B05, de la BQO, de los sólidos suspendidos que se vierten en el río Besaya son debidos al vertido de Sniace.

Eso quiere decir que mientras no se ataje el problema de Sniace, la parte baja del río; es decir, el estuario de San Martín, la playa de Suances; no logrará la calidad adecuada para los usos tradicionales en ellos; y fundamentalmente, para ser utilizada como agua de baño; que es final de las expectativas inmediatas.

En este momento, se está en trámites de establecer un convenio con la Confederación Hidrográfica del Norte, para desarrollar el Plan de saneamiento del Besaya. Este convenio, en primera instancia, lo que abarca es la redacción del proyecto de ejecución del saneamiento, que es una condición prácticamente indispensable para que por parte de la Administración Central se cofinancie luego el proyecto. Es decir, tradicionalmente, cuando el Ministerio de Obras Públicas financia una actuación de saneamiento o de abastecimiento, se necesita que primero haya colaborado técnicamente.

Por eso es muy importante el convenio que se va a firmar y por eso es muy importante la colaboración técnica de la Confederación Hidrográfica del Norte de España, que creo que va a seguir los mismos derroteros que ha seguido en el Plan Nacional de Interés Comunitario del apartado de saneamiento de los ríos Asturianos.

Ahora bien, una cosa que me preocupa a mí es el tema de Sniace. El problema de contaminación de Sniace ya he dicho la importancia que tiene;

falta por decir que no es un problema de instalar una depuradora en el vertido final que efectúa Sniace; lo primero, para que eso sea factible, es necesario tomar una serie de medidas internas, que pasa por la recuperación de ciertos subproductos que hoy se vierten, las famosas lejías bisulfíticas, que pasa por la modificación de algunos de los procesos que hoy tienen, como puede ser el tema del blanqueo, y únicamente al final, será cuando se podrá plantear ese vertido, tratarlo, y pudiera ser que conjuntamente con las aguas residuales urbanas de Torrelavega y de la zona inmediata, y decidir el vertido final, si debe efectuarse en el mismo río, o si va a ser más interesante, verterlo en el mar. La incógnita que se plantea es cómo abordar este tema, resulta difícil, incluso creo en contra de las normas de la Comunidad Económica Europea, ayudar a una empresa en actuaciones que van a incidir en sus procesos industriales; por otra parte, me parece que conociendo la situación por lo que atraviesa la empresa, resulta muy difícil, que la empresa pueda abordar esas medidas.

Se añade un problema adicional, y es que tenían recurrido un canon de vertidos en una cantidad importante, cursado por la Confederación Hidrográfica del Norte de España, y han perdido este recurso, con lo cual, posiblemente la empresa tendría que abonar una cantidad superior a los 500 millones de pesetas en un plazo inmediato, que va a hacer a la empresa pasar una dificultades tremendas.

Yo creo que ya no estamos hablando sólo de un problema de contaminación, estamos hablando del problema de supervivencia de una empresa que tiene una transcendencia socio-económica impresionante para todo Cantabria y para la ría de Torrelavega en sobremanera. Por eso se requiere ya unas conversaciones definitivas, y serias con la empresa, para saber cuáles son las expectativas de este grupo industrial cara a Sniace, saber hasta dónde pueden llegar, y luego recurrir a las soluciones más imaginativas, por parte de la administración y por parte de la empresa, para tratar de solucionar este gravísimo problema.

Puede haber caminos. Uno es el programa de creación de una base tecnológica ambiental que ha puesto en marcha el MINER; pero hace falta que las ayudas sean muy importantes.

Entrando en el tema de la Bahía de Santander, aquí existe un Plan de saneamiento integral, contempladas las actuaciones, y este año se van a comenzar las primeras actuaciones. Se va a comenzar en dos frentes. Por una parte, en el área del Ayuntamiento de Santander, con un primer plano del colector interceptor; y, por otra parte, en la ría de Bóo en Camargo, donde se van a revisar algunos proyectos que inicialmente tenía el Ayuntamiento para ver si se acomodan o no a lo que teníamos previsto nosotros. Se realizará también una actuación, que va a ser común para el Ayuntamiento de Camargo, y para el Ayuntamiento de Astillero. En este momento, se tiene en ejecución, en redacción, un Plan de saneamiento integral para toda Cantabria; fué un compromiso que se adquirió en Bruselas, una visita con el anterior Consejero, y yo, como Director de Medio Ambiente, un compromiso que se adquirió con la CEE.

Este Plan de saneamiento integral, lo que trata es de definir todas las actuaciones necesarias en materia de saneamiento, en todo el ámbito Regional, realizadas las que ya se han efectuado e integrarlas en soluciones comunes. Un interés adicional es evaluar la inversión económica que va a ser necesaria para afrontar la puesta en práctica de una directiva de la CEE, que se va a aprobar brevemente. En este momento, está pendiente de ir a un Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea, una directiva referida a la depuración de vertidos de ciudades de más de 2.000 habitantes, que va a exigir en el mayoría de los casos, un tratatamiento secundario, un tratamiento biológico; y los plazos son, creo que dependiendo del número de habitantes de las poblaciones, a partir del año 98, el año 2.000.

Esto supone un esfuerzo inversor tremendo, y dentro de este estudio que estamos haciendo, haremos una evaluación económica y técnica de las necesidades que va a imponer la aprobación de esta nueva directiva. Lo que está claro es que es necesario, coordinar y mejorar la gestión, no sólo de los saneamientos, sino de los abastecimientos en Cantabria. En este sentido, existe el compromiso, junto con la Consejería de Obras Públicas, de proponer o desarrollar una Ley de abastecimientos y saneamientos en el marco de la cual, lo lógico sería crear una empresa regional que gestione los abastecimientos y los saneamientos. Ya es una práctica común en todos los sitios donde están más avanzados en este sentido, que la gestión del agua sea integral e integrada; es decir, que abarque todo el ciclo completo, desde que el agua se capta, hasta que el agua se vierte, sin diferenciar abastecimientos y saneamientos.

Esto es necesario para optimizar las inversiones, e incluso para poder financiar parte de las actuaciones vía tarifas.

Seguimos con el análisis de otros aspectos de la contaminación. Vamos a empezar con el tema de residuos.

La Legislación Española distingue dos tipos de residuos, a groso modo, que son los residuos sólidos urbanos, las vulgares basuras, y los residuos industriales, que antes se les llamaba residuos tóxicos y peligros, y ahora se les ha dado este nombre, porque asustaba mucho a la hora de plantear actuaciones, instalaciones de ubicación, etc.

Vamos a comenzar nosotros primeros con los residuos industriales, que están regulados por una ley, que es la Ley 20/86, en la que se dice, que todo productor de residuos industriales, -hay una lista en la que se consideran como tales-, tiene obligación de efectuar ante la Comunidad Autónoma la declaración de los residuos que produce. En Cantabria, en el ejercicio pasado, se han declarado 20.758 toneladas de residuos especiales industriales, de los cuales aproximadamente, la mitad, unas 10.700 toneladas, unas 10.000 toneladas son baños de carácter ácido; luego, como otra cantidad significativa, hay 2.000 y pico toneladas de polvo de acería, de los que se separan en la filtración de los gases; y, luego, ya el resto son cantidades menores de residuos muy diversos, como pueden ser, emulsiones de agua ácida, taladrina, aceites usados, óxidos de plomo, etc.

En esta ley que yo he citado se contemplaba la obligación por parte de la Administración Central de redactar un Plan Nacional de residuos industriales, plan que se redactó y se aprobó, en el seno del cual se creó una comisión, y en virtud de este plan también, se creó una línea de ayuda de subvenciones para actuaciones. Estas ayudas a las actuaciones en la gestión de residuos industriales, abarcaban, por ejemplo, inversiones en infraestructura de tratamiento; plantas de tratamiento físico-químico, incineradoras de residuos peligrosos, vertederos de seguridad. También había líneas de ayuda para aquellas empresas cuya solución estaba en tratar los residuos en su propia instalación o en modificar sus procesos tecnológicos para que se produjeran menos residuos.

Nosotros hemos presentado ante la Comisión Gestora del Plan Nacional de residuos industriales, peticiones de ayudas para las industrias de Cantabria, por un valor algo superior a los 1.000 millones de pesetas, y que abarcan actuaciones, tales como, la creación de un tratamiento físico-químico en Trefilerías Quijano, en Corrales, que trate los baños no decapados, agotados suyos porque de las 10.000 toneladas que se producen en Cantabria, 9.000 y pico son allí. No tiene sentido llevar estos baños de capado agotados a tratarlo a otro sitio, lo lógico es tratarlo allí, y los que se produzcan en otros sitios llevarlos allí. Esta sería una actuación, y es una de las cuales, para las que se ha pedido, ayuda y subvención. Se ha pedido también subvención para la gestión de aceites usados, y se han pedido ayudas, también para un estudio experimental, de si es posible utilizar los residuos de anidrita que se producen en Derivados del Flúor de Ontón, como elemento de inertización de los lodos de acería antes de disponerlos en vertederos de seguridad. Lo que está claro es lo que no se justifica en Cantabria, son actuaciones como una incineradora de residuos tóxicos, o un gran vertedero de seguridad, que no se produce la cantidad adecuada.

La solución que nosotros planteamos y vamos en estos meses a sacar un concurso de ayudas para que se ejecute, es hacer una planta de transferencias de residuos industriales; es decir, un centro donde se acogen y se recogen, se almacenan pequeñas cantidades de residuos de los pequeños productores; no se pueden tratar separadamente porque sería excesivamente caro, almacenarlo ahí, tenerlo debidamente controlados, caracterizarlos y analizarlo, y desde ahí llevarlos a los posibles centros de tratamientos que se construyan a nivel nacional.

También se va a sacar un concurso de ayudas para la recogida y tratamiento de aceites usados de los cuales tenía por ahí algunos datos. Se producen 3.000 toneladas/año en Cantabria; de las cuales 1.200, 1.500 debían de recogerse, el resto se autoconsumen, digamos. Únicamente se están recogiendo 46 toneladas; lo que significa que las 1.300, 1.400 restantes, en estos momentos, están yendo a los ríos y al mar por los sistemas de alcantarillado. Entonces, queremos, como una cosa prioritaria, ejecutar este Plan de recogida de aceite usado en estos meses.

Entramos ahora en otro tipo de residuos, que son los residuos sólidos urbanos. Yo haría una breve referencia, al Plan de gestión de residuos

urbanos, ya que fuí el Director de él, en época ya del Gobierno de Díaz de Entresotos. Los criterios que se siguieron a la hora de elaborar el Plan de gestión de residuos sólidos urbanos eran unos criterios obligadamente pragmáticos, en función del primer diagnóstico que se hizo, y que nos permitió ver que la situación era realmente alarmante. Existía un 60 por ciento de Ayuntamientos que no tenían tan siquiera recogida de basuras, no existía ni un sólo vertedero controlado en Cantabria, y los vertederos que existían eran incontrolados; la mayoría de ellos con un amplio impacto ambiental, por estar ubicados en zonas especialmente frágiles desde el punto de vista ecológico. Por lo tanto, el planteamiento inicial fué buscar un compromiso entre la solución ambientalmente aceptable, económicamente abordable, y con un plazo de ejecución inmediata; y esa solución era los vertederos controlados, previo los estudios pertinentes. Y el plan que había, todo el mundo ya conoce las vicisitudes que ha habido, y nos encontramos en la situación actual donde existe un gran vertedero controlado en Meruelo; un vertedero controlado de menor importancia en Cabezón, y una serie de hornos incineradores en las zonas altas de montaña.

En este momento, la zona que no tiene tratamiento de basuras es la zona de Reinosa, Enmedio, Capóo de Yuso, se acaba de presentar el proyecto de planta de transferencia y eso se solucionará en breve. Y, luego, la zona del Besaya, y todo el Valle de Iguña, Torrelavega, Polanco, Cartes, Miengo, Santillana del Mar y Suances fundamentalmente; el resto están yendo a algunas de las instalaciones de tratamiento que yo he citado; y, en concreto, en Meruelo se han tratado, creo, que han sido 100.000 toneladas de basura. Los problemas hoy son fundamentalmente, problemas económicos y problemas de gestión.

La gestión de residuos sólidos urbanos, la recogida y el tratamiento, son competencia de los Ayuntamientos; y en función de las carencias que existían, es una competencia que se asumió, no formalmente, es posible, de hecho se asumió por la Diputación Regional de Cantabria, sin que hubiera una participación directa de los Ayuntamientos en la gestión; y asumiendo los costos en principio, la Diputación Regional de Cantabria, y resarciéndose parcialmente, a través de unas tarifas que se aprobaban en la Ley de presupuestos.

La realidad es que se unen dos cosas. Por una parte, unos costos de explotación altos. En el caso del vertedero de Meruelo, por las exigencias

ambientales que nos hemos impuesto; y, por otra parte, porque el relieve de la zona era adecuado para un vertedero de menor capacidad, pero para la capacidad que estamos llevando ahora, obliga a un desarrollo de la obra distinto, en el sentido de que; por ejemplo, la mayor parte del costo, una parte importante del costo, se va en los taludes de contención debido a la pendiente que tiene. Esto recrece con mucha mayor rapidez, porque van muchas basuras más de las que se pensaba en principio. Ese es un factor que influye en el costo, influye también como digo, que nos hemos puesto unas exigencias ambientales tremendas en función de la problemática que ha habido, no nos podíamos permitir el lujo de que surgieran conflictos con el único vertedero que funcionaba porque se podía venir abajo todo.

Y luego, en el caso de la recogida de basuras, porque en las zonas rurales es costosísimo. Total, que lo que sucede, es que en este momento, el déficit que tiene la Diputación Regional de Cantabria, entre el dinero que le cuesta la gestión, el dinero que puede ingresar como consecuencia de las tasas fijadas es del orden de 500 millones de pesetas, lo que es realmente una losa para la gestión de una Consejería, por lo que podría suponer disponer de ese presupuesto para otro tipo de inversiones. Por lo tanto, éste es el objetivo que yo me fijaba de optimizar las inversiones ya realizadas en gestión de residuos; y, en este sentido, creemos que debe de irse a la creación de un consorcio o de una empresa regional. Estamos estudiando cuál de las formas puede ser más ventajosa, estamos estudiando con detalle la experiencia habida en Asturias, que se encargue de la gestión de todas estas inversiones, con el objetivo de ir por una parte optimizando los costos, disminuyéndolos; y por otra parte, aumentando la participación de los Ayuntamientos hasta llegar a una práctica financiación total del proyecto.

En el aspecto del tratamiento, lo cierto es que si unimos esos condicionamientos de la explotación, el problema de los lixiviados, el problema del tratamiento, del control analítico de ellos, y el problema ambiental que supone que es único punto débil de un vertedero controlado. Si unimos los costos de transporte, por la necesidad de que los vertederos estén lejos, las plantas de transferencia, etc. Estamos viendo que el costo unitario por tonelada de residuos sólidos tratados se está acercando a los costos que tienen ya, sistemas de tratamiento más sofisticados, como pueden ser la incineración con recuperación de energía y posible recuperación de alguno de los subproductos que van en las basuras; es decir, que en este momento, se

empieza a plantear como viable e interesante una instalación de tratamiento, recuperación de residuos sólidos urbanos. Cosa que no había sido posible hace unos años; porque económicamente no era abordable, y porque una instalación de las características que yo digo, es una fábrica que utiliza como materia prima la basura; pero a nadie se le ocurre diseñar una fábrica sin conocer las características de la materia prima. Hace tres o cuatro años, no conocíamos la cantidad de basura que se producía, ni mucho menos su composición. En este tiempo, hemos establecido un convenio de colaboración con la Fundación Torres Quevedo, con el Departamento de Ingeniería sanitaria de la Escuela de Caminos, y estamos analizando constantemente las basuras que se producen en distintos ámbitos, o distinto status económico, en zonas residenciales, zona de pueblo, etc; y ya tenemos suficientes datos para permitirnos plantear una solución técnica de esas características.

Otro aspecto de los residuos, son los residuos hospitalarios. También hay una historia tumultuosa al principio, el cierre del horno de Valdecilla, que ha desembocado en una solución provisional de almacenamiento de los bidones de los residuos hospitalarios en Meruelo, en tanto en cuanto se pone en funcionamiento los dos hornos de incineración de residuos hospitalarios que ya están en construcción. Como consecuencia del cierre de Valdecilla, se intentó, buscar una solución alternativa, fuera de Cantabria, inicialmente se consiguió que parte de los residuos se incinerasen en Madrid, pero en menor cantidad que los que se producían, y partir de un cierto momento, ya ninguno. Se buscaron soluciones fuera de España, incluso la posibilidad de traer un incinerador portátil, pero todas ellas, por unas u otras razones, resultaban inviables.

Entonces se adoptó la solución de acelerar la puesta en marcha de los hornos que se van a poner en Meruelo, los hornos de 300 kilos ahora cada uno, con sistemas de depuración de gases suficientes, y paralelamente, almacenar en las mejores condiciones posibles los bidones que iban llegando a Meruelo, y que van llegando a razón de unos 140 cada día, me parece. Lo que se ha hecho es construir realmente un vertedero de seguridad en Meruelo; es decir, dos balsas, donde se ha impermeabilizado el suelo, se descubre, los bidones se les paletiza forrándolos de polietileno; además de que ellos ya son estancos. Es decir, todo lo necesario para tratar de evitar cualquier incidencia de ellos, y por otra parte hacer un seguimiento exhaustivo, de las condiciones ambientales del entorno para cerciorarnos de que efectivamente es así, porque no hay experiencia de almacenamiento de este tipo de bidones de tanto tiempo.

Lo que también hemos pretendido, es que esta inversión que estamos realizando, estas balsas, o estos depósitos de seguridad, perderían su utilidad una vez que se incineren los bidones, que tengan utilidad después; en este sentido se utilizarán como balsas de acumulación de lixiviados.

Pasamos, por lo tanto, al Capítulo de la Contaminación Atmosférica, -calculo que en cinco o diez minutos acabaré mi exposición-. Quiero señalar que, justamente ayer, nos ha sido aceptado un plan de saneamiento atmosférico, financiado por la Secretaría General del Medio Ambiente del MOPU, y redactado en colaboración con nosotros. Deseo señalar que, aquí tiene plenas competencias la Diputación Regional de Cantabria, al amparo de la Ley de protección del medio ambiente atmosférico, del Decreto 833/75, y por lo tanto, debemos de desarrollar esta Ley, este Decreto, y asumir las competencias que tenemos.

En este estudio, en este Plan de saneamiento atmosférico redactado por el MOPU se han encuestado 70 industrias de la Región, se han analizado sus procesos de producción, en relación con la contaminación, en materias primas que utilizan, combustibles, sistemas de tratamiento de gases, etc. Y se ha hecho finalmente una valoración de la inversión necesaria para cumplir con la normativa Comunitaria y con la normativa Nacional.

La estimación de la inversión necesaria en el sector industrial en Cantabria sería del orden de 3.967 millones de pesetas. Diferenciando dos grandes grupos de actuación; inversiones grandes, sistemas de depuración, electrofiltros, etc., en cementeras, siderúrgicas y el caso de Sniace. Hay inversiones más pequeñas, en pequeñas actuaciones de pequeñas instalaciones de combustión, ciclones etc.

La estrategia que vamos a seguir nosotros, se trata de que las ayudas, para que esas grandes inversiones vengan a través de un programa que tiene el Ministerio de Industria y Energía, y las pequeñas subvenciones y las pequeñas actuaciones vamos a tratar de subvencionarlas nosotros. En este sentido, sacaremos, una vez que se aprueben los presupuestos, un decreto de ayudas a las pequeñas y medianas empresas para la adopción de medidas de corrección de la contaminación. Y para las grandes empresas decía, que el Ministerio de Industria y Energía, aprobó allá por agosto una orden por la que se creaban o

se aprobaban ayudas para la creación de una base tecnológica ambiental. Entonces, se ha afirmado un convenio con el Ministerio de Industria y Energía para cogestionar estas ayudas, y vamos a tratar que estas actuaciones tengan cavida, algunas de las cuales ya están presentadas en el Ministerio de Industria y Energía.

También, en colaboración con el Ministerio de Obras Públicas, como saben seguramente; en Torrelavega se han instalado tres estaciones de medidas de contaminación atmosférica, automáticas que están ya, proporcionando los primeros datos, en fase de calibración, que miden el monóxido de carbono, monóxido de nitrógeno, sulfuro de hidrógeno, SO₂, plomo, y ozono en alguno de los casos.

La actuación complementaria que vamos a desarrollar nosotros ahora es, completar la red con otras tres actuaciones, y en centro de recepción de datos en el laboratorio o Centro de Investigación del Medio Ambiente de Torrelavega.

Con esta dotación de equipos, y con la posible adquisición de algún laboratorio que permita hacer medidas de misión, vamos a comenzar a exigir a las empresas que cumplan con el Decreto 833/75, también que se autocontrolen ellas, y a que lleven el preceptivo libro de registro de la emisiones que se producen.

Por último ya, quiero hacer una mención al Laboratorio del Medio Ambiente de Torrelavega, que es el nombre que a mí más me gusta y que procuraré dar.

En su planteamiento inicial, de este laboratorio, ya se decía que se trataba de crear un laboratorio más ambiental. Es posible que no fuera necesario; es decir, que el planteamiento tenía que ser más ambicioso. Por otra parte, la posible objeción, es que en Cantabria, exista la masa crítica necesaria para que un laboratorio de estos tenga larga vida y tenga realmente vigor. La manera de solucionar esto es un proyecto ambicioso que el laboratorio pueda llegar a tener trabajo más allá de nuestros límites Regionales.

Concretando el tema, este centro Regional de Medio Ambiente de Torrelavega, va a cumplir primero una función, cubrir las necesidades de policía ambiental de la Diputación Regional de Cantabria; es decir, hacer

todos aquellos análisis que nos exige la Comisión de las Comunidades Económicas Europeas, para determinar si se cumplen sus directivas en la calidad de agua o no.

El control de residuos tóxicos, el control de residuos sólidos urbanos, el control de la contaminación atmosférica, el control de fuentes móviles, etc. Pero, aparte de eso, queremos que sea también un centro de investigación, un centro donde se ayude a las empresas Regionales a ensayar un sistema de tratamiento, a estudiar procesos de modificación tecnológica, y con la experiencia que adquirimos en el ámbito regional podamos luego, esa experiencia, en función de convenios o distintas formas de colaboración, aprovecharlas para satisfacer necesidades de otras Comunidades Autónomas, que también por su tamaño, no se van a dotar de centros como del que estamos hablando nosotros. Independientemente de eso hay una función adicional de este laboratorio, que es la función docente. Se establecerá un convenio con la Universidad; el proyecto se tiene muy desarrollado para crear un Master en medio ambiente industrial, y es posible que, en este caso, sea en colaboración con una institución o entidad que tiene bastante experiencia en estos aspectos como es la fundación MAPFRE. Esto es a grandes rasgos la exposición de nuestra línea de actuación, y ahora por supuesto a su disposición.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martinez): Muchas gracias Sr. Consejero.

Como suele ser habitual, después de la exposición del Consejero, los Grupos que deseen intervenir, pueden hacerlo.

En primer lugar por parte del Grupo Mixto. ¿Quiere intervenir alguien?.

D. Alberto Rodríguez.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente

Señorías, en primer lugar, yo quisiera felicitar al nuevo Consejero por su nombramiento, y hacerlo extensivo también al equipo que él preside. Y, en segundo lugar, agradecerle todos los datos que nos ha dado en esta comunicación, y también, agradecerle, la plena coincidencia, en cuanto a los temas medioambientales en los que tuve el honor de que me asesorara durante el periodo en el que estuve como Consejero en el Gobierno anterior. En segundo

lugar, yo quisiera también, hacer una serie de reflexiones; reflexiones que quisiera sacar al hilo los temas que aquí se han suscitado a lo largo de su intervención.

En primer lugar, yo quisiera preguntar, más que al Consejero, al Presidente del Consejo de Gobierno, y quisiera que se lo transmitiera al Presidente del Consejo, con respecto, en primer lugar, a las competencias de esta Consejería. El Sr. Consejero sabe, como éste fué un caballo de batalla que siempre hemos tenido, no sólo dentro del Gobierno sino también por la oposición, que preguntaba por ello. Y, en este sentido, recuerdo que la respuesta y la filosofía que el Gobierno anterior tenía a este respecto era la de dar largas a este asunto, con respecto a la próxima Legislatura, que sería una reestructuración de esta Consejería donde entendíamos, que materias como por ejemplo, el medio natural, montes, e incluso caza y pesca, pasaran a la Consejería de Ecología y Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Quisiera saber si realmente, estas competencias van a pasar a la Consejería de Ecología, van a pasar ya, porque en aquel momento el hoy Presidente del Consejo de Gobierno, nos decía que eso era una cosa rápida, y que no había por qué esperar a la siguiente Legislatura. Por eso, quería saber exactamente la postura, no del Consejero, que la sé, sino la del Presidente, que quiero que le transmita por parte de este Diputado.

No obstante, sabemos también, que una de las comparecencias del Consejero de Ganadería, parece ser que fué interpelado por un Diputado también, sobre este tema, y su respuesta, parece que, era que las competencias quedaban en la Consejería de Ganadería. Por eso quisiera que, en ese sentido, me aclarara esa situación.

Continuamos también con otros temas. Tema de Parques, las declaraciones van a ser por parte de la Consejería de Ecología; o, por el contrario, va a existir esa interferencia de la Consejería de Ganadería que hemos venido padeciendo durante los tres años de gestión.

Seguimos con otro tema. Las Normas de Oyambre, si realmente han salido ya, ¿cuándo van a salir?, ¿cuándo se va a nombrar el Director del Parque?. Era un tema que preocupaba mucho al hoy Presidente del Consejo de Gobierno, quisiéramos si con la misma diligencia con que lo exigía, lo va a llevar a cabo.

Tema de saneamientos, en primer lugar, ¿servía los planes que la Diputación Regional tenía?, Plan de saneamiento del Besaya, Plan de saneamiento de la Bahía, Plan de saneamiento de las marismas.

En segundo lugar, la participación de la Administración Central, ¿en qué porcentaje es?, ¿cuál va a ser la inversión que este año va a ser del saneamiento de la Bahía de Santander?, y ¿cuánto es el costo total de cada uno de los saneamientos?. Para ver exactamente, y evaluar cuánto, qué cantidad de presupuesto se va a dedicar a ese tema, y saber con exactitud en que consiste. Si la participación del Estado ya es real, si sólo era la diferencia que el Estado tenía, el hecho de que no participara técnicamente en el proyecto.

Quisiera, también, felicitar al Consejo de Gobierno por esa serie de terminaciones de tipo legislativo que entiendo que son muy interesantes, que es una política importante, coincido plenamente con ellos. Por otra parte, también, quiero felicitar la posibilidad de esa empresa de residuos; entiendo que sería una de las soluciones, puesto que costó bastante llevar este Plan de residuos, y entiendo que podría ser deficitario para la Diputación Regional, aunque en este sentido se actuaba; sobre todo, en Ayuntamientos pequeños como subvención por parte de la Diputación.

¿Cuándo terminará la Planta del Plan de residuos hospitalarios?. También, con respecto al Plan de residuos, me preocupa el tema de Zurita. El tema de Zurita me preocupa muchísimo, puesto que ha sido un tema polémico a lo largo de esta Legislatura y; sobre todo, la polémica se centró con el actual Presidente del Consejo de Gobierno, y por eso yo quisiera saber qué va a pasar con el tema de Zurita. ¿Van a llevarse las Plantas de transferencia que ya estaban concursadas, se van a llevar a efecto?. Y con ello terminamos el tema de Zurita.

Por lo demás, también agradecerle toda la exposición.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Muchísimas gracias.

Por parte del Grupo Mixto ¿Quiere intervenir alguien más?. Nadie más.

Sr. Consejero.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias.

En el tema de las competencias yo creo que he sido claro. He dicho que -además, desde el principio de mis primeras declaraciones en los medios de comunicación-, que era uno de mis objetivos en estos meses. Me he comprometido a llevar al Consejo de Gobierno una propuesta antes de fin de la Legislatura; y la propuesta posiblemente dará distintas alternativas y alguna de ellas se aprobará. También he sido claro a cerca de qué competencias creo yo que es inexcusable que estén en la Consejería, y lo único que habrá que organizar administrativamente es cómo se hace esta transferencia, porque hay algunos de los Servicios posiblemente afectados, que tienen una gran entidad a nivel de personal y posiblemente no tengan que ser transferidos completamente y es necesariamente saber cómo se hace la nueva reestructuración.

Desconozco; hay declaraciones de compañeros del Consejo de Gobierno, Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca; y no me puedo pronunciar respecto a ellas. Pero lo que sí puedo decir es que hay un acuerdo de Consejo de Gobierno, aprobando la creación de un grupo de trabajo para estudiar este tema y para hacer una propuesta.

La declaración de los parques, quién la va a hacer. Supongo que va a depender de la Ley que se apruebe de Espacios Naturales Protegidos, y ahí aparecerá cómo se va -dependiendo de la figura de protección-, si es necesaria una Ley, si es necesario un Decreto; si es una Ley, está claro; si es un Decreto, se dirá también a instancias de quién.

Hasta ahora, lo cierto es que, siempre que ha habido una iniciativa legal en la Asamblea por parte de cualquiera, siempre se adscribían las competencias en este aspecto a la Consejería de Ecología y Medio Ambiente.

Las normas de Oyambre; supongo que se refieren al Plan Especial que se redactó, al no haber un Plan de uso y de gestión; y está en periodo de información público, o van a salir a la información pública un día de estos, creo.

En el aspecto de los saneamientos, la posible participación en la inversión de la financiación del MOPU, será objeto de posteriores convenios. Pero sí se ha hablado de cifras, se ha hablado del orden del 50 por ciento.

El caso del Besaya, o el caso de la Bahía, son especiales; porque el organismo interlocutor aquí, por parte de la Administración Central, es la Confederación Hidrográfica, que no tiene competencias en el caso de la Bahía. Por lo tanto, éste sería un caso especial. Pero en el caso del Besaya se ha hablado de un 50 por ciento de financiación.

¿Si sirven los Planes?. El único sobre el que se ha discutido algo, para mí, es el de la Bahía, del Besaya y el de Santoña; no tiene lugar a dudas. Únicamente que en el caso de la Bahía, se barajaba otra alternativa, que no era la desarrollada en el Plan; era la de depuración en San Román y está prácticamente concluida a nivel técnico también; incluso por ahí andan los preestudios.

En el caso del Besaya; el Plan que se redactó y que yo dirigí, yo creo que tiene plena validez y vigor. Lo que pasa que tenía un techo de objetivos. Ese Plan costó 17 millones de pesetas, incluyendo la campaña de caracterización analítica.

Lo que se lleva gastado en Ingeniería, en el Plan de Interés Comunitario en Asturias, para el desarrollo de los saneamientos del Nalón; son del orden de 380, 400 millones de pesetas. Lo que no se puede pretender es que un Plan redactado con 17 millones de pesetas, sirva ya para ir y ejecutar la obra. Es, digamos, el que da las directrices de actuación. Pero ahora es necesario hacer la ingeniería de detalle y eso es lo que se ha comprometido a financiar totalmente ya la Confederación.

De los presupuestos de la Bahía, de cuánto se va a invertir en la Bahía; lo mejor sería contestar en la comparecencia de la Comisión de Presupuesto; va a ser una cantidad significativa, el costo total del Plan anda rondando los 8.000 millones de pesetas -me parece-, y la inversión va a ser acorde con lo que se pueda ejecutar realmente en este año. No solamente por limitaciones presupuestarias, sino también por limitaciones de gestión. Porque para que el Plan se pueda desarrollar, -un compañero que yo recuerdo siempre con cariño,

desafortunadamente desaparecido, Vicente Alcón, tenía frases siempre a propósito para cualquier situación de éstas-; siempre decía que la Administración hacía las obras, y luego había alguien que se casaba con ellas. Era importante que participara en el desarrollo de ellas.

Es decir, la Diputación Regional de Cantabria va a iniciar un saneamiento que es el de la Bahía de Santander, pero éstas son unas obras que van a ser luego explotadas por los Ayuntamientos de Astillero, Camargo y Santander. Entonces, es una temeridad ponerse ya a ejecutar el Plan incompleto, si no hay un organismo que las vaya a gestionar.

Por lo tanto, es necesario constituir ese organismo, desarrollarlo y darle vida. Eso va a llevar un tiempo y lo que se va a hacer es iniciar unas obras; no a nivel testimonial, porque van a ser obras necesarias y que ahí van a estar y son importantes; pero así como primera etapa, en tanto ese germen de organismo de gestión se va desarrollando.

Residuos hospitalarios. La fecha prevista de entrada en funcionamiento del horno, creo que es el 15 de mayo; recientemente han estado visitando la casa que los construye en los Hornos de Zaragoza, para cerciorarnos de que va a ser.

El tema de Zurita; es uno de los temas más dolorosos para mí. Yo creo que hay que mirar poco para atrás y mirar para el futuro. Entre otras cosas, porque yo que viví el problema desde el principio; que un día estuve intentando explicar por qué era el vertedero de Zurita a un Concejo y a una reunión de Junta Vecinal, y que creo que he tenido una actitud valiente en el tema; a pesar de ello no me siento a gusto conmigo mismo en cuanto a cómo se ha seguido el proceso. Por lo tanto, yo creo que todos debiéramos de cambiar de actitud, dejar de mirar para atrás y adoptar una actitud nueva en este aspecto. Una actitud que creo que tiene que estar condicionada por alguna de las circunstancias que yo he dicho antes.

Es decir, si se va a construir una planta de recuperación, incineración, etc., las circunstancias cambian. Igual sería el momento de plantearles a este colectivo; el problema es que, después de todas las experiencias anteriores, las relaciones son difíciles; pero quizá sería el momento de plantearles una solución transitoria, en tanto se construye esa Planta; siempre y cuando se les demuestre que eso no es una idea, sino que es un hecho concreto. Yo creo

que por ahí deben de ir las soluciones y, en ese sentido, se está hablando y negociando.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Muchas gracias.

Por parte del Grupo del C.D.S., voy tomar yo mismo la palabra.

Quiero agradecer en nombre de mi Grupo la información dada por el Consejero. Alguno de los puntos ya los conocíamos por su anterior actuación dentro de la propia Consejería; pero nosotros creemos interesante la división que hace en su información sobre las actuaciones concretas que se pueden llevar a cabo en esta parte de la Legislatura, y las directrices -cara al futuro-, que hay que sentar en esta Consejería, en torno fundamentalmente, a potenciarlo.

En esta segunda parte; las actuaciones de futuro que podrían ya comenzar también a partir de este propio Consejo de Gobierno, yo quisiera transmitir algo que posiblemente ya se conoce, pero que merecería la pena decirlo de nuevo públicamente; y es que el C.D.S. sí es partidario de que la Consejería de Ecología y Medio Ambiente asuma por completo todas las competencias que hacen mención a la relación entre la naturaleza y el orden.

Y, en ese sentido, en el anterior Consejo de Gobierno, las comparecencias del Consejero; tanto de Ecología y Medio Ambiente, como del Consejero de Ganadería; mi Grupo manifestó reiteradamente -y lo seguimos manifestando-, la necesidad de que haya un esfuerzo solidario dentro del Consejo de Gobierno, en torno a que haya cesión de competencias en la Consejería de Ganadería y en la Consejería de Obras Públicas, fundamentalmente; para dotar de identidad mayor a algo que merece la pena trabajar con ello, como es darle la misma importancia a una Consejería de esta naturaleza que a otras que forman parte del organigrama de la Diputación.

Y, en ese sentido, como parte alícuota de representación en el actual Consejo de Gobierno por parte de mi Grupo, que sepa el actual Consejero que; todo lo que lleve al Consejo de Gobierno en la línea de asunción de competencias y de negociar con las demás Consejerías esta asunción de competencias, tendrá el apoyo del voto del C.D.S. en el Consejo de Gobierno.

No obstante, yo creo que también habría que dar un paso adelante en lo que puede ser -ya lo ha apuntado el propio Consejero-, la asunción de competencias que en aras a carencias en el Estatuto de Autonomía de Cantabria, todavía tiene la Administración Central. Las ha apuntado el propio Consejero, que hace relación a temas de vertidos al mar, y que hace relación a temas de industria.

Yo creo que se debía de hacer urgentemente la propuesta de una Ley Orgánica de transmisión de competencias específicas en esta materia; y solicitar en el Congreso de los Diputados la aprobación de la misma para que, por delegación inmediata de la Administración Central, a la Administración Autónoma; esa serie de competencias sean una realidad en el corto espacio de tiempo.

Esto no es ninguna novedad, algunas Comunidades Autónomas en otras materias ya lo han hecho. Y lo han hecho desde hace varios años, independientemente de las lagunas que pueda tener su propio Estatuto. Se pueden asumir competencias por delegación y no necesariamente por reforma del propio Estatuto de Autonomía, a través de una Ley Orgánica en el Congreso de los Diputados, que deberíamos de incentivar desde aquí, con la redacción de la misma, y la defensa de algún Diputado de esta Cámara, o bien la propuesta a otro Grupo Parlamentario que tenga representación en el Congreso de los Diputados, para que esto sea una realidad. Y esto se puede ejecutar también en este periodo de tiempo hasta finalizar la Legislatura.

Por consiguiente, en esa línea coincidimos, aportamos esta idea de asumir competencias por delegación, a través de la Ley Orgánica; insistimos que tendrá nuestro apoyo, de voto y de argumentos, en el Consejo de Gobierno si esto se discute en breve plazo.

Con respecto a otros temas, también, de corto plazo; insistimos, como ha hecho el Portavoz del Grupo Mixto, en la necesidad del nombramiento ya, del Director de Gestión del Parque de Oyambre. Esto es un compromiso adquirido por el actual Presidente del Consejo de Gobierno en el debate de investidura, ante C.D.S. al menos; posiblemente también ante algún otro Grupo; pero fué una de las peticiones y exigencias que el C.D.S. le pidió en el debate de investidura, y que asumió. Y como a su vez, sé que también está en la línea de la decisión del actual Consejero, que eso sea una realidad ya; porque podemos acabar la Legislatura, hacer declaraciones muy buenas y teóricas, pero evidentemente, no plasmarlas en algo concreto.

Sé que posiblemente se quiera estar esperando a la redacción definitiva de las normas de gestión del Parque de Oyambre; pero lo uno no quita lo otro. Esto es simplemente la localización de un buen profesional que sepa gestionar un Parque Natural, como el de las características de Oyambre, e irle ya preparando para que, una vez que las normas sean una realidad, se ejecute ya la gerencia pertinente de dicho parque.

Por consiguiente, insistimos en la petición por parte del C.D.S., de que esto no se demore y que en el menor plazo de tiempo posible; a ser posible en una semana mejor que en un mes, exista el nombramiento que se estime oportuno por parte de la Consejería.

En la línea también de actuación de cuestiones a corto plazo, y que están ahí y que son preocupantes para todos; ha hablado del problema de las Marismas de Santoña, Joyel y Victoria.

La verdad es que no ha concretado mucho sobre este tema. Y este tema, si bien nos ha dado la información de lo que puede ser la denuncia formulada de la Comisión de la Comunidad Económica Europea; lo que no se ha concretado y sí me gustaría que aquí se concretase, es cuál va a ser la actuación inmediata del Consejo de Gobierno a través de la Consejería, en torno a aquella competencia que sí podemos asumir y que tenemos el derecho de ejecutar en nuestra Comunidad Autónoma.

Y es otro compromiso que adquirió el actual Presidente del Consejo de Gobierno en el voto de censura-investidura con mi Grupo Parlamentario; cual era que, dadas las circunstancias de los retrasos que estaban teniendo lugar en la promulgación de una Ley regional para declarar las Marismas de Santoña, Joyel y Victoria, Paraje Natural, o Parque Natural, o la concreción pertinente de acuerdo con lo más idóneo; y dadas las circunstancias de todas conocidas, de la Ley de Costas, que es competencia exclusiva del Estado, un tramo determinado de esa legislación; hubo sí el compromiso de que, por parte de la Administración Regional, a través de un Decreto-Ley, se desarrollase la legislación pertinente que la propia Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva para legislar. Independientemente de la actuación que se hiciera a nivel nacional.

En esta Comisión, esa Ley en trámite parlamentario está pendiente, está congelada, es el único tema pendiente que tiene esta Comisión. Y precisamente está congelada porque hay una actuación comprometida del propio Presidente actual del Consejo de Gobierno; y antes, uno de los Portavoces del Grupo Socialista; que a la espera precisamente de la iniciativa por parte del actual Consejo de Gobierno, no existe ninguna incentivación parlamentaria de eso que está congelado.

Por otra parte, Usted mismo ha dicho que estaban a la espera de que esto se legislase a través de la Administración Central. Quiero decirle que de todos es conocido que hubo una Moción del Grupo Socialista en el Senado para instar al Consejo de Gobierno de la Nación a que legislase sobre el tema de las Marismas de Santoña; y que después de la aprobación de la Moción, transcurridos más de dos meses, ni el Consejo de Ministros, ni el Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados, tuviera ninguna iniciativa. El día 10 de enero del presente año, el Grupo Parlamentario del C.D.S. en el Congreso de los Diputados ha introducido una Proposición de Ley para legislar en el Congreso de los Diputados, todo lo perteneciente a las Marismas de Santoña, Joyel y Victoria.

Existe ya esa iniciativa parlamentaria, posiblemente a la vuelta de dos meses sepamos qué es lo que se va a decidir en el Congreso de los Diputados; pero insisto y repito en la parte que nos corresponde a nosotros, existe un compromiso del actual Presidente del Consejo de Gobierno.

Otro de los temas que está pendiente y que ha pasado por alto; desconozco cuál puede ser la razón, y por eso sí va la pregunta en nombre de mi Grupo, es; otro compromiso adquirido por el actual Presidente del Consejo de Gobierno, en el debate de censura que tuvo lugar el mes pasado. Y es el desarrollo de las directrices regionales de ordenación del territorio, de la Ley de Ordenación del Territorio.

Es el primer paso necesario, de acuerdo con la Ley de Ordenación del Territorio, a dar para marcar las directrices por las cuales se va a desarrollar esa Ley; insisto, existente ese compromiso de que antes de que finalice esta Legislatura, por parte del actual Consejo de Gobierno, se tendrán aprobadas las directrices regionales de ordenación del territorio.

Quisiera saber si se está en esa línea, si ha sido un lapsus en la exposición del propio Consejero; y espero que nos dé información al respecto.

Con respecto a otros temas que ha apuntado. Quisiera posicionarnos sobre algo realmente singular, como es el tema de los residuos sólidos. De todos es conocido el debate polémico que ha existido desde el inicio de esta Legislatura sobre la gestión de los residuos sólidos en Cantabria. Mi Grupo, al inicio de la Legislatura, tuvo iniciativas parlamentarias al respecto, muy polémicas. Estuvimos en la línea de presionar al anterior Consejo de Gobierno para que se garantizase fundamentalmente, las medidas técnicas necesarias y normalizadas, para que la construcción de los vertederos controlados tuviera las garantías pertinentes de funcionamiento, y que se conocieran y estuvieran promulgadas esas medidas de gestión y uso.

Reconocemos públicamente que en el vertedero de Meruelo se ha llevado a cabo, de forma bastante notable; que el aumento de costo no tiene que ser una preocupación, siempre y cuando se tenga la garantía -como se tiene-, de que la contaminación subterránea es, o puede ser mínima; y que pueda estar la gestión con todas las garantías; y posteriormente a todo ese debate polémica que repito, insisto; la preocupación del C.D.S., fundamentalmente, no era la discusión de los lugares, sino la garantía técnica de la construcción correcta y de la gestión correcta de los vertederos.

Como quiera que el anterior Consejo de Gobierno tomó la iniciativa de concentrar en el actual vertedero de Meruelo, la mayoría de las basuras de Cantabria, y "clausurar" -entre comillas-, u "olvidarse" -entre comillas-, de la apertura; en definitiva, de un vertedero controlado en Zurita; nuestro Grupo Parlamentario en su día, y ahora seguimos en esa misma tesis, apoyamos aquella iniciativa del anterior Consejo de Gobierno.

Pero el problema está ahí. Y es evidente que es un problema no sólo de carácter social, sino es un problema de necesidad de gestión por parte del actual Consejo de Gobierno. Yo apunto públicamente que el criterio de mi Grupo Parlamentario en ese tema, coincide con el del actual Consejero; en la línea de que se debe iniciar de forma urgente el proyecto y la redacción de un Plan de instalación de una Planta de incineración de carácter regional, que posiblemente resuelva de forma definitiva y altamente rigurosa, desde el punto de vista técnico, el problema general de los residuos sólidos de nuestra Comunidad Autónoma.

Somos conscientes que eso requiere una inversión importante, muy importante para esta Comunidad Autónoma; pero también somos conscientes de que dado el alto costo actual de la propia gestión de residuos sólidos, merecería la pena contemplar un análisis de costos real y hacer ya un Plan de desarrollo de esa instalación en el horizonte de los próximos cinco años, donde perfectamente se pueden planificar las inversiones de nuestra Comunidad Autónoma para solucionar un problema de forma definitiva y que afecta a todos los ciudadanos de Cantabria.

En ese sentido, sepa que en principio, también tiene el apoyo conceptual de mi Grupo para iniciar el estudio pertinente del desarrollo de una Planta de incineración para los residuos sólidos de Cantabria.

Y esto podría a su vez, converger con otra idea que ha aportado el Consejero y que mi Grupo también acepta y cree que es conveniente; cual es la creación de una Sociedad Regional, de carácter público o de carácter mixto, de la gestión de los residuos sólidos. En ese sentido, que sepan que si por parte de la Consejería se inicia ya el trabajo de sentar las bases para la creación de una Sociedad Mixta de gestión de residuos sólidos, que conceptualmente el C.D.S. está de acuerdo con esa idea.

Otro asunto que Usted ha tratado y que, de alguna forma, sí nos gustaría marcar también nuestro posicionamiento político, es el tema del saneamiento; el saneamiento de la Bahía de Santander, del Besaya; y en general, algo que en el C.D.S. denominamos un Plan Regional de ríos limpios.

Este año, en el Presupuesto -por las noticias que tenemos a través de las propias declaraciones del Consejero y de alguna reunión que hemos mantenido-, se va a iniciar la financiación en los Presupuestos Regionales, del saneamiento de la Bahía de Santander. Somos conscientes de que en el primer año de planificación presupuestaria no es necesario plantear una cantidad importante, lo habíamos enmendado numerosas veces, en enmiendas de adición por parte del C.D.S., en los Presupuestos anteriores, con pequeñas cantidades para iniciar precisamente, el desarrollo presupuestario de esa inversión.

Por razones de todos conocidas, o todos conocidas, eso no enlazaba con los anteriores criterios -que no voy a poner aquí ahora en cuestión-, del

anterior Consejo de Gobierno; nos congratula saber que algo que se está hablando en esta Comunidad Autónoma desde hace 10 y 15 años -o sea, que no es de ayer, o de antes de ayer-, como es el saneamiento de la Bahía de Santander, va a ser una realidad en el Presupuesto de este año.

Nos parece bien haber conseguido la colaboración con la Confederación Hidrográfica del Norte, para financiar el proyecto definitivo; que puede ser una aportación del orden de unos 500 millones de pesetas, por lo que tengo entendido; y comencemos de una vez por todas el saneamiento de la Bahía de Santander, en un Plan que puede suponer perfectamente 5 ó 6 años de actuación y a ver si es posible que este Consejo de Gobierno, o el que viniera después, consiga la máxima financiación posible de los Fondos estructurales de la Comunidad Económica Europea, que aquí sí habría un gran filón de ayuda económica, como todos conocemos, si se hace una presentación correcta de un proyecto, de unas actuaciones por parte de la Administración Regional, y si se está permanentemente en la gestión del día a día, para conseguir que la Comunidad Económica Europea nos financie de forma importante.

Termino, con mis opiniones al respecto, sobre algo que ya no tiene remedio; que es el tema del Laboratorio de Medio Ambiente, en Torrelavega. Es una realidad hoy que se gestione lo mejor posible y con el mayor éxito posible. Nuestro criterio es que, en nuestra Comunidad Autónoma, existe ya la posibilidad de instalación, con el costo de toda la infraestructura, dependiente actualmente de la Administración Central, de un buen Laboratorio que se podría acoplar para la contaminación industrial y que hubiera sido fácil su transferencia a nuestra Comunidad Autónoma. Eso, de alguna forma, ya posiblemente en la línea de hoy, no va a ser posible; a medio plazo podría integrarse y hacerse lógicamente un gran laboratorio, con personal y medios de carácter regional, como los que ha planteado el propio Consejero; y a hechos consumados, nos parece bien ir en esa línea futura de que sea un laboratorio que no sólo nos sirva a nuestra Comunidad Autónoma, sino que pueda dar un servicio de carácter nacional, como existen en otros sitios del Estado español; laboratorios de otra naturaleza donde el resto de las Comunidades puede acudir a ellos y dar un servicio que incluso se cobra y puede ser un ingreso para las Arcas Regionales; nos parece bien -ya a hechos consumados-, el planteamiento definitivo del Laboratorio de Torrelavega.

Sin más asuntos concretos, por mi parte he terminado.

EL SR. GIL DIAZ: De acuerdo, gracias.

En primer lugar, quiero agradecer el apoyo en el tema de la asunción de competencias en la reorganización.

En segundo lugar, quiero agradecer la sugerencia de una Ley Orgánica de transferencias sobre las competencias específicas de Medio Ambiente.

En tercer lugar, deseo comprometerme en el tema del nombramiento del Director del Parque de Oyambre. Vamos a tratar de llevarlo al Consejo que hay el día 11, porque ahora estamos un tanto colapsados con el tema de Presupuestos; que en relación con muchos de los temas que ha citado, sucede un poco que la mies es mucha y los obreros pocos; entonces, todo al tiempo no se puede plantear.

El tema de las Marismas de Santoña; el Presidente del Gobierno nos pidió exactamente que hiciéramos lo que Usted ha dicho y en ello estamos.

Hay problemas técnicos, en cuanto a la limitación; se está trabajando en ello. Y luego, yo tengo una duda; y es, realmente lo que preocupa de las Marismas de Santoña, es justamente el espacio afectado por la Ley de Costas; todo lo que hagamos nosotros fuera de ese ámbito territorial, puede ser poco eficaz.

En cualquier caso, nosotros estamos haciendo un Decreto de declaración preventiva de Parque Natural, de toda esta zona, incluyendo Joyel y Victoria, por supuesto, aunque siempre hablamos genéricamente de Santoña. El martes próximo hay una reunión en Madrid con el Director General de Política Ambiental, D. Enrique Clemente, para ver cómo llevan ellos el tema a nivel de Consejo de Ministros, para llevarles lo que estamos haciendo nosotros y discutir las actuaciones y tomar una decisión de inmediato. O sea, que el compromiso del Presidente está en desarrollo y en ejecución.

Otro compromiso al que se refería, del Presidente del Gobierno; es que todas las directrices de ordenación del territorio -sí que lo he citado, lo que pasa que quizá en el afán de no hacer larga la exposición, no he matizado

algunos temas y se ha podido pasar-; decía que uno de los objetivos fundamentales, no de esas medidas específicas puntuales, sino uno de esos objetivos fundamentales para conseguir esa política ambiental seria y estructurada, era reconsiderar el planteamiento de elaboración de las directrices de ordenación del territorio, que ya están ejecutadas y que ya se ha entregado un avance. Queremos revisarlo, evidentemente, con el propósito de llevarlo a Consejo de Gobierno.

En el tema de residuos sólidos existe financiado dentro de esa línea de colaboración que hemos logrado mantener en casi todas las circunstancias con el MOPU, con la Dirección Regional de Medio Ambiente, existe un estudio de viabilidad técnica y económica de una planta de incineración con recuperación de energía, de residuos sólidos urbanos, que es casi un anteproyecto donde se habla de costos, de recuperación de energía, etc., y que sería la base de cualquier actuación.

Es posible además que el tema de las circunstancias sociopolíticas y económicas actuales sea más interesante, porque había decaído un poco el interés por los proyectos que impliquen una recuperación de energía, pero es posible que ese tema vuelva a ser una actualidad.

En los saneamientos, ya hay una propuesta de aplicación de fondos FEDER al saneamiento del Besaya; lo que pasa que no hay que olvidar que no es una aportación nueva de la C.E.E., sino que son unos fondos que nos corresponden a nosotros dentro del marco de apoyo Comunitario.

En este sentido, es decisivo y, en aspectos negativos, que seamos una Región de objetivo dos y no una Región de objetivo uno. Lo que ampliaría enormemente las posibilidades de ayuda. Esto hace que nos quedemos fuera de montones de líneas de la C.E.E.

En cuanto al Centro Regional de Investigación del Medio Ambiente de Torrelavega; claramente, lo que yo pretendo emular -que Usted conocerá muy bien-, el antiguo laboratorio de Bilbao; y yo creo que es muy posible una colaboración con el Laboratorio del Gabinete de Seguridad e Higiene en el Trabajo, pero que en estos momentos, el Gabinete de Seguridad e Higiene en el trabajo sí que podría hacer las funciones mínimas de policía ambiental, pero no todo el contenido que yo pretendo dar a este tema. Lo que está claro es que

se puede establecer luego una colaboración, más que en cuanto a equipamiento; que ya, lógicamente se va quedando relativamente anticuado; sí en cuanto a la colaboración de un personal tremendamente cualificado que existe ya en ese Laboratorio, del que yo tengo amplia experiencia de colaboración.

Una muestra de que esto del Laboratorio es una utopía ésta de este Laboratorio, ni por supuesto, ningún objetivo caprichoso personal por mi posible vinculación profesional con el tema; es el hecho de que simplemente, tomando como referencia el PNIC Asturias; los trabajos que ha encargado fuera la Confederación Hidrográfica del Norte de España en caracterización de vertidos industriales, de ensayos de tratamiento, de exploración de plantas piloto, de inventarios industriales; encargándose ahora cuando nos metemos en el Plan de saneamiento del Besaya, a ese Laboratorio, le damos ya el soporte económico del trabajo necesario para que crezca fuerte y además, para que tenga un soporte económico interesante.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Gracias.

Por parte del Grupo Regionalista, Sr. Rotella.

EL SR. ROTELLA GOMEZ: Sr. Consejero, sus colaboradores; muchas gracias por estar aquí con nosotros. Quiero felicitar al Sr. Consejero por la brillante exposición que ha hecho, es indudable; le conozco ya hace muchos años y es dominador de la materia que está tratando.

Tenemos que tener en cuenta que estamos hablando de una actualidad, del tema más importante que se habla en Europa; En Europa esto ya va avanzado, el ecosistema está en peligro y esto es una cuestión que en España estamos todavía empezando, pero que indudablemente, hay que llevarlo adelante.

Yo pienso que el problema estriba en que, en España, todavía no tenemos dinero para hacer esto. No tenemos dinero hasta que no se acaben las carreteras, que puede ser en el 94; y yo creo que a partir del 96, empezará a haber dinero en el Estado. Ahora no quita que adquieran compromisos y que digan que se va a hacer y que darán una cantidad pequeña...(no se entiende...), pienso que va a ser a partir del 95 ó del 96.

Es indudable que para tratar estos temas, lo primero -y la se ha tocado

aquí primero-, es la Ley de Ordenación del Territorio; eso es fundamental para hacer absolutamente cualquier gestión.

Los comportamientos de este Gobierno chocan con el anterior tremendamente, porque de pedir subvenciones a la Comunidad Económica Europea, a pedir subvenciones al Estado, a ir a buscarlo al Banco; indudablemente no hacía falta hacer proyectos. Porque al Banco se iba, se pedía el dinero y después se hacía sobre la marcha. Lo que es indudable, es que hay que preparar los proyectos de todo esto, para que cuando llegue el momento estemos en superioridad con el resto de los españoles; difícilmente, porque ellos también lo van a hacer; pero por lo menos a su altura. Hay que hacer proyectos, pero proyectos bien hechos. Proyectos en los cuales se sepa lo que vayan a costar las cosas, con esa variación del 10, 15 ó 20 por ciento porque si esos proyectos no están bien hechos, en Europa no nos van a dar el dinero, eso está claro. Y el Gobierno Central tampoco.

Y como dinero, ya difícilmente podamos pedir más; bueno, sí tenemos que pedir más, mucho. Habrá que pedir este año 14 ó 15.000 millones de pesetas para no poder hacer nada y pagar las deudas anteriores; ya lo creo que tendríamos que pedir. Llegaremos a un endeudamiento de cerca de 100.000 millones de pesetas este año, para no poder hacer nada. Y después, si se quiere hacer algo, habrá que endeudarse más.

Pero entrando en el tema; yo he creído entender al Sr. Consejero, que el vertedero de Meruelo no es el sitio adecuado y que no está bien. Porque le he querido entender que aquello se ha sobrepasado porque se han llevado muchas más basuras que las que en un principio se pensaban llevar; no está bien, no es un lugar adecuado, hay mucho trabajo para repararlo. Eso le he creído entender, ya me lo explicará.

Y después, le quería preguntar, a tono con lo que ha dicho de los vertederos, que los gastos se han multiplicado por no sé cuántos enteros; que efectivamente, ya se puede estar pensando en hacer una -no se qué denominación le dan a esa industria que se puede poner para reciclar los materiales, producir energía eléctrica, etc.-, y que podría ser tan barato como éso.

Indudablemente ha sido un disparate. Yo le preguntaría; ¿Ha estado bien concedido lo de Meruelo?, ¿Se dió al más barato?. ¿Se dió al más caro porque

tenía más conocimientos, más experiencia?. ¿O se dió el doble de dinero al que menos experiencia tenía y ésa puede ser una de las causas por las cuales salió muy caro?.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez)...Me va a perdonar un atrevimiento por parte de la Consejería. Tenemos que tener presente que el actual Consejero, es Consejero a partir del día primero del mes de diciembre. Por consiguiente, cuestiones que puedan atañer a decisiones anteriores, no son de su competencia; y sin ánimo de no cortar en su intervención, pero sí de centrar el tema que hoy es motivo de la comparecencia, me gustaría que se centrara en temas actuales de la responsabilidad directa del actual Consejero.

No obstante, simplemente es desde una advertencia amistosa, sin ánimo de cortar su intervención.

EL SR. ROTELLA GOMEZ:...Muy bien, muchas gracias y acepto. Pero es que, si efectivamente, el Consejero nuevo quiere hacer una buena gestión de esto, tendrá que tomar medidas. Si efectivamente se han hecho cosas muy mal hechas, y como ya están hechas se sigue así, se va a seguir haciendo mal; yo, puede ser que no sea prudente lo que he preguntado, pero bueno, ahí está.

El asunto de las competencias de las Consejerías, no voy a entrar en ello; creo que es conveniente que se haga, es una cuestión del Consejo de Gobierno. Porque si ya primero había grandes inconvenientes y las dos Consejerías pertenecían a un Partido, y estando tan mal no lo arreglaron; arreglándolo ahora, cuando una Consejería es de un Partido y otra de otro; vamos a ver si lo arreglan y entonces tendrán mucho más mérito, por supuesto. Pero serán cuestiones a tratar en el Consejo de Gobierno.

Para terminar, me gustaría que de una vez por todas, lo del vertedero de Torrelavega, quedaría resuelto de una vez por todas. Yo sé que eso es muy difícil, no quiero entrar en la valoración de la conveniencia o no conveniencia, sé que eso es muy difícil. Sé que se hizo un Decreto en el cual se autorizaba ese vertedero; me parece que para poder anularlo tiene que pasar por Consejo de Estado; habrá que hacer lo que haya que hacer.

Lo que hace falta es decir de una vez por todas a los ciudadanos; este vertedero se va a hacer de una forma, o se va a hacer de otra. Porque creo que

es demasiado tiempo, yo creo que ya eso hay que regularlo. Y no quiero entrar en valoraciones, aunque es indudable que el informe que había de la Universidad Complutense, y el mismo que había hecho el Sr. Consejero primero -de Torrelavega-, se le denominaba como el mejor vertedero, con inconvenientes en algunas cosas, pero en términos generales como el mejor vertedero. Pero no quiero entrar en esos asuntos.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Muchas gracias, Sr. Rotella.

Sr. Consejero.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias por la felicitación.

En cuanto a las posibilidades de atención presupuestaria de la Administración Central respecto a los temas de Medio Ambiente; es cierto que las carreteras son prioritarias. Es cierto que cuando el Plan de Carreteras vaya alcanzando un grado de ejecución mayor, se irá prestando mayor atención a estos temas; pero también es cierto que cabe esperar que va a haber un solapamiento entre el avance de un Plan y el desarrollo de otro. Eso parece que son las noticias que hay desde la Administración de Madrid; y vamos a ver si nosotros nos subimos en el tren de los primeros.

Es cierto que, en general, los temas de medio ambiente son como esos enfermos que están siempre un poco mal y que cuando viene una gripe, lo que para otro supone tres días de cama, para ellos supone un proceso más largo. En Medio Ambiente nos suele pasar lo mismo, y cuando hay recortes presupuestarios, en la Administración Central, en la Regional y en la Local y en todas, casi siempre se comienza por los temas de medio ambiente. Pero eso cada vez está pasando menos, porque también se da esa circunstancia que Usted decía, de que a nivel de Europa -que por eso estamos en Europa-, estos temas van teniendo una atención prioritaria.

El tema de Meruelo. Yo creo que no me he caracterizado nunca por eludir responsabilidad. Sé que no iba por ahí la pregunta, pero debo decirlo. Es decir, yo siempre respondo de aquellas cosas en las que haya participado. Y evidentemente, en la gestión anterior de los residuos sólidos y urbanos, yo he tenido una participación directísima, y en aspectos técnicos decisiva.

Entonces, el tema de Meruelo, posiblemente es que no me he explicado bien. ¿Si es un sitio adecuado, o no?; es un sitio adecuado desde el punto de vista geológico, y era un sitio muy adecuado para un vertedero para la zona Oriental.

El hecho de los problemas que surgieron, que nada se puede separar ya de su contexto, y en un tema como éste, hasta yo que lo he vivido desde el comienzo hasta el final, a veces me cuesta tener las ideas claras; imagino para los demás, porque ha habido tantos cambios, posturas, parones. Lo cierto es que se planteó en un momento una situación, y era que Santander tenía cerrado Ciriego en pleno mes de agosto; en Cabezón se habilitó para verter con unos problemas sociales tremendos; y se tomó la decisión de modificar el proyecto de Meruelo, y pasar de ser un vertedero para 20.000 toneladas año, al doble y al triple.

Esto, indudablemente, encareció los costes de gestión. Por los aspectos que he dicho antes; si nosotros hubiéramos pensado para un vertedero de 100.000 toneladas al año, es posible que no hubiéramos escogido el sitio de Meruelo; y de hecho no se había hecho así. Lo que sucede es que, en aquel momento había un problema gravísimo, que no admitía más demora, y hubo que hacer esa modificación.

En cuanto a la adjudicación de la explotación; efectivamente hubo una variación tremenda en los precios; y por si aquí no lo ha explicado nadie claramente, yo no tengo ninguna dificultad en decir que los precios iban desde 700 pesetas, hasta 2.300 ó 2.400 pesetas tonelada. Y no sé si se adjudicó al más caro, pero sí a uno de los más caros.

Y si bien es cierto que no tenía experiencia, en general, en la gestión de residuos sólidos y urbanos; sí es cierto que la tenía en Meruelo, porque había estado construyendo el vertedero, y en los días que hubo que llevar allí precipitadamente de Santander, haciendo una explotación temporal.

En consecuencia, tengo que decir claramente que las ofertas que había de empresas tradicionales; como Obras y Construcciones, Construcciones y Contratas, Dragados, etc.; que ofertaban precios sensiblemente más bajos, ofertaban soluciones que no respondían en absoluto a las exigencias ambientales de Meruelo. Tenemos referencias directas de algunas de estas

empresas y de algunas obras importantes, de cómo van evolucionando luego las cosas. Y yo prefiero mojarme y hacer una adjudicación seria, que no hacerla más barata y que luego vengan los reformados y estas cosas.

En concreto, y eso se puede demostrar; en las ofertas de 1.000 ó 1.100 pesetas tonelada, por ejemplo, no se incluía ningún tipo de maquinaria para extender tierra y compactar. Es decir, se pretendía hacer una explotación exactamente igual que la de Ciriego, y los resultados de Ciriego ya los conocemos. Aparte de eso, era técnicamente inviable por el hecho de las pendientes y demás.

O sea, que si Meruelo es caro, es consecuencia de que está explotándose un vertedero para más toneladas de las que se pensaban en principio. Así de claro. Y luego, de que las circunstancias, algunas, simplemente por la necesidad llevar un control muy riguroso, y luego algunas, porque no eran conocidas hasta que no se ha explotado -y tampoco lo oculto-; o sea, todos tocábamos de oído. Una de las cosas que más le fastidia a un técnico cuando está en algún sitio, es que se descuelgue alguien por ahí diciendo la solución de reciclaje y demás; los demás también nos hemos preocupado alguna vez fuera, de ir a algún congreso, de leer alguna revista. O sea, que esas soluciones las conocemos, otra cosa es que sea posible aplicarlas.

Incluso en el caso de vertederos controlados, a pesar de nuestra preocupación, de haber visitado el vertedero de Cogersa (Asturias), etc., hay problemas que no hemos conocido su magnitud hasta que no hemos tenido la experiencia. Y uno de los temas que nos preocupa muchísimo es el tema de los lixiviados; no hay soluciones eficaces al cien por cien del tratamiento. Y nosotros hemos tenido una suerte tremenda con la climatología, al principio de la explotación, ahora ya es más fácil aunque haya mejor climatología. Hemos hecho unos controles analíticos-super rigurosos para, simplemente saber si había un problema y había que decirlo, se habría dicho; afortunadamente no lo ha habido y estamos con los lixiviados ensayando sistema de riego, etc., pero no es un problema resuelto.

Eso es lo que me hace decir, si estamos hablando ya de 2.300 pesetas tonelada más o menos de costo de vertedero; lo que supone llevar las basuras, etc.; nos ponemos en los costos que este estudio de viabilidad técnica y económica del MOPU nos dice que puede haber para una planta de incineración.

Incluyendo la financiación. ¡Que ojo; el costo del vertedero es sin contar amortización del mismo, lo que hace que sea realmente, un costo alto.

Y respondiendo al Sr. Rotella, en el tema de Zurita; yo no voy a hacer aquí un pronunciamiento expreso de la solución. Lo que sí voy a decir es que es uno de los temas a los que estoy dedicando más tiempo para llegar a una solución y que comparto muchas de las afirmaciones en cuanto a la idoneidad del sitio, por ejemplo. Realmente el estudio que se le encargó a la Universidad Complutense, que se encargó desde la Presidencia del Consejo de Gobierno, al que de alguna manera yo pertenecía, era un juicio sumarísimo a las actuaciones que había tenido; no sólo yo, sino mi equipo técnico; que el Plan de gestión no lo he hecho yo sólo, lo han hecho unos geólogos y demás gente. Entonces, el estudio encargado a la Universidad Complutense ha puesto en solfa lo que nosotros habíamos hecho.

No es para sentirse orgullosísimo de que hayan corroborado lo que hicimos, porque realmente tampoco se necesitaba ser un sabio para hacerlo. Son criterios de gestión y técnicos elementales para nosotros que somos profesionales del tema. Y ésa era la cuestión.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Muchas gracias.

¿Por parte del Grupo Popular?, D. Jose Antonio Arce.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Nosotros, en primer lugar, queremos felicitar al Consejero por su nombramiento. Aparte de que también queremos añadir que creemos que su gestión será positiva, debido a su preparación técnica, su experiencia y gran interés en estos temas.

Por otra parte, quiero agradecer su comparecencia, así como a los Altos Cargos que le acompañan.

De toda su larga y exhaustiva exposición la cual agradecemos; lo que sí puede transmitir este Grupo Político, es que tiene todo nuestro apoyo en cuanto a todo lo que aquí se ha comentado y todo lo que esta Consejería tiene planificado y expuesto.

Pero, sin embargo, queremos hacer tres matizaciones de menor importancia, en cuanto a algunos asuntos de los que no se ha hablado, y queríamos tener una respuesta, o por lo menos sí alguna información al respecto.

Algo de ello es lo siguiente. Urbanización de Parques con el sello de la Consejería de Ecología y Medio Ambiente; sabemos, o al menos anteriormente había varios proyectos que estaban en ejecución, se entiende; en la oficina técnica; y si esto se va a continuar durante el Ejercicio de 1991.

Por otra parte, algo que se ha comentado, pero más bien hablando de la empresa Sniace. Aunque nosotros pensamos que en algún momento se ha dicho de algunas empresas ubicadas en Cantabria, que están haciendo un gran esfuerzo en mejorar sus sistemas de depuración, a través de unos proyectos que ya están presentados en el MOPU y que han sido enviados a esta Consejería para su transmisión al MOPU a Madrid; son proyectos muy cuantiosos, importantes, en los cuales esos residuos industriales que se están produciendo, tienden a autoconsumirlos y sacar de ellos, al fin y al cabo, un beneficio para toda Cantabria, aparte de evitar en un grado importante esa contaminación.

Y la tercera parte, o pregunta que queremos hacer al Consejero, es; una enmienda que se aprobó en la Ley de Presupuestos del año 1990, consistente en una partida económica de 50 millones de pesetas con destino a mejorar la infraestructura de la ría de Bóo; concretamente en la zona que afecta a la ribera de Camargo. Esta enmienda de 50 millones de pesetas, aprobada como digo en el debate de la Ley de Presupuestos del año 1990, por lo visto este dinero se ha debido destinar a otras atenciones, no sabemos si esta cantidad aún existe ahí, puede estar en remanentes, o se ha gastado; y lo que sí pedimos, en el supuesto de que se haya destinado a otras atenciones, que se contemplen para el año 1991 estos 50 millones de pesetas pendientes, para mejorar la infraestructura en todo aspecto de saneamiento, de ese margen de la ría de Bóo que afecta a un núcleo importante de ciudadanos, del orden de 13.000 habitantes.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Muchas gracias, Sr. Arce.

Sr. Consejero.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias por la felicitación y por el apoyo.

El tema de parques; yo es que no he querido desvirtuar; porque como van a coincidir tan próximas a esta comparecencia voluntaria en Comisión para hablar de directrices generales, la de Presupuestos; no quería desvirtuar tampoco la Comisión de Presupuestos.

Pero en líneas generales, sí seguimos adelante con la política de parques, aunque creo que en un futuro el tema de parques habrá que diferenciarlo; lo que son parques urbanos, que deberán de ser temas de los ayuntamientos, o meter incluso en plan de obras y servicios, yo creo que entran dentro de la filosofía y el espíritu de ellos; y lo que sea restauración ambiental de otras zonas, como puede ser el caso del ...(no se entiende...), en Torrelavega; que sí creo que debería ser una actuación de la Consejería, en cuanto a que casi es una fase del saneamiento del Besaya en cuanto a que es la recuperación de márgenes. Por ejemplo, en el Plan integral de agua, hecho en Madrid por la Comunidad Autónoma, que creo que es modélico, un capítulo importante es la recuperación de márgenes de ríos, que parece que es tierra de todos y de nadie, porque todo el mundo lo que le sobra lo echa allí y acaba teniendo un aspecto lamentable. Pero se sigue adelante con eso, y en la Comisión de Presupuestos ya hablaremos.

Yo tenía un apartado para hablar del medio ambiente industrial; lo que pasa que me daba apuro ocupar una hora y seguir hablando de ello, y parecía que los temas más generales se habían tratado.

Mi postura ante los problemas ambientales de las industrias, un poco ya lo he indicado al hablar de las subvenciones y demás; es que con las industrias no se trata de ser permisivos, eso no es ayudarles; porque hay una legislación y tenemos la obligación de hacer que esa legislación se cumpla. Y hay unas exigencias comunitarias que incluso, hay que matizar estas cosas y hay que decirlo con crudeza, no es que la C.E.E., o por lo menos no siempre lo que les preocupa es cómo tengamos nuestros ríos, a veces también preocupa que nuestras empresas tengan unos costos de producción inferiores, por el hecho de no gastarse el dinero en adoptar medidas correctoras. Y por ahí también van a venir las exigencias y las limitaciones.

Por lo tanto, la manera de ayudar a las industrias es ayudarlas a que se pongan al día en el cumplimiento de las exigencias comunitarias en materia de medio ambiente. Y eso se puede hacer con ayuda técnica, asesoramiento del Centro de Torrelavega, con ayuda económica mediante subvenciones y con dotación de infraestructuras. Por ejemplo, en el caso de residuos industriales especiales hay que hacer actuaciones mancomunadas, de plantas por polígonos, etc. Por ahí va nuestra filosofía.

En cuanto a la ría de Bóo, lo que sí es seguro que esos 50 millones de pesetas no están ni en el Presupuesto, ni en los remanentes de la Consejería de Ecología y de Medio Ambiente. Lo que pasó con ellos no lo sé, porque aunque antes he dicho que me hago responsable, me hago responsable de aquellas cosas en las que he intervenido, no en las muchísimas cosas de las que uno no se enteraba.

No sé que ha sucedido con ellos, y lo que sí puedo volver a rectificar es lo que ya dije anteriormente; del tema de la ría de Bóo, que dentro de la bahía de Santander, en el diagnóstico que hicimos en el Plan de saneamiento de la Bahía pudimos constatar que tenemos la fortuna de tener un mar con unas mareas muy vivas, que tiene una capacidad de inducción tremenda, y eso es lo que permite que la incidencia ambiental de la contaminación en la Bahía de Santander sea poco perceptible en muchos casos reversible; es decir, recuperable. El sitio más conflictivo, y donde eso no es tan claro, es la ría de Bóo, que es una especie de fondo de saco y donde además se acumulan ciertos residuos. Y es objetivo prioritario dentro del Plan del saneamiento de la Bahía.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Muy brevemente, después de las amplias explicaciones que nos ha dado el Sr. Consejero. Quiero agradecer, en primer lugar, su comparecencia y la de los miembros responsables que conforman el equipo de la Consejería.

Pensamos, en líneas generales, Sr. Consejero, que las políticas medio-ambientales diseñadas en esta comparecencia son las correctas. En el poco tiempo que lleva al frente de la Consejería, nosotros valoramos positivamente la retirada de aquellos proyectos más agresivos, aquellos proyectos que producían mayor crispación en los sectores más sensibles con respecto al tema medio-ambiental.

¿Qué es necesario construir una Administración Regional Autónoma, para lo cual tenemos todas las competencias y que no se ha hecho.. Yo le recuerdo al Sr. Consejero que el Grupo Socialista lleva reclamando esto aproximadamente seis años. Pero también es cierto que, lo que no se ha hecho en seis años, Sr. Consejero; Ustedes tienen un reto para hacerlo en seis meses. Eso es cierto.

Nos parece, desde luego, un objetivo irrenunciable que la Administración Regional se organice administrativamente, como corresponde a las competencias que tiene. Y, desde luego, es cierto que nos encontramos con una materia dispersa, no solamente en la Consejería de Ganadería, sino también en la Consejería de Obras Públicas. Puesto que hay algunos Servicios, o algunas competencias en manos del Servicio Hidráulico, por ejemplo.

Las prioridades que ha señalado el Consejero, las compartimos. Nos parece que con respecto al saneamiento del Besaya, se ha iniciado el camino correcto; es el acuerdo con la Administración Central. Aquellas Comunidades Autónomas que han sabido engancharse al tren de la Administración Central han solucionado con más facilidad los problemas medio-ambientales. Nosotros, hasta ahora, hemos estado al margen de las políticas de la Administración Central.

Creemos que es un éxito haber conseguido esos 500 millones de pesetas para la redacción del proyecto, y compartimos la prudencia del Consejero cuando ha mencionado el tema de Sniace. Compartimos esa prudencia, que desde luego, no habría que confundirla en ningún caso con debilidad en la solución del problema.

Nosotros pensamos que se han abierto grandes expectativas hacia este Gobierno, en la gestión medio-ambiental. Expectativas en los grupos ecologistas, expectativas en los ayuntamientos, expectativas -en definitiva-, en la sociedad en general.

El Sr. Consejero puede encontrar en el Grupo Socialista, el apoyo, el impulso y la fuerza, si es necesario; incluso la comprensión para el desarrollo de las políticas que se han anunciado en esta comparecencia. Sin ninguna reserva, Sr. Consejero, tiene el apoyo del Grupo Socialista y le deseamos éxito, a Usted y al equipo que le acompaña.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Sr. Consejero.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias por el apoyo, además porque creo que toda la suerte y la ayuda va a ser poca, o por lo menos va a ser importantísima.

En el tema de Sniace, efectivamente; yo creo que tengo experiencia de contactos con la empresa, y no sé si es el sitio apropiado, pero podría contar muchísimas anécdotas. En cada momento, la postura ha sido un poco en función de la fuerza que también se sabía que se tenía. Y, en este momento, yo creo que ya no caben ambigüedades, y que hay que saber claramente lo que decíamos antes ¿hasta dónde pueden de verdad llegar?, ¿hasta dónde están dispuestos a llegar?. Y ése es el punto de partida indispensable para cualquier otro tipo de negociación.

Las dificultades de tiempo para la organización de la Administración existen, y por eso no se podrán lograr todos los objetivos; pero sí que creo que es importante lograr algunos. En este momento no existe, además, ningún tipo de problema personal de coordinación; las relaciones y la disposición con el Consejero de Ganadería en colaborar en estos temas y la del Consejero de Obras Públicas es total, y de hecho se están produciendo. Y hablamos de saneamientos y hablamos de medio natural. Lo que pasa es que creo que el tema hay que avanzarlo por encima de la cuestión personal, y no fiarse a las buenas relaciones o a la buena disposición. Hay que ir dando pasos y es lo que pretendemos.

Por lo demás, muchas gracias, en general, por toda la exposición.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Muchas gracias.

Si a título personal, algún Diputado de los presentes, quiere tener alguna intervención; independientemente de su Grupo. Nadie.

Muchísimas gracias al Sr. Consejero, a su equipo acompañante, a los Diputados y a los medios de comunicación que están presentes.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la reunión a las doce horas y treinta minutos).
